¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 de su publicacion. No. 8,273. BUENOS AYRES, Sábado 7 de Junio de 1851.

FE DE ERRATAS—

En la Gaceta del Miércoles 4 del corriente, en la página 4.ª, columna 1.ª, línea 72, donde dice "un pueblo de tímidas y estúpidas ilotas," debe leerse "un pueblo de tímidos y estúpidos ilotas—"

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gefe del Batallon Yndependencia—

San Josè. Mayo (mes de América) 31 de 1851—Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndepend'cia, y 22 de la Confederacion Argentina—

Eleva á manos de V. E. una carta que el salvage unitario traidor Urquiza le ha dirigido—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Encargado de las Relaciones Exteriores, y Negocios de Paz y Guerra de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascripto tiene el honor de elevar á las superiores manos de V. E. una carta que el traidor salvage unitario Urquiza, ha tenido la insolencia de dirigirle, invitándolo á tomar parte en la infame inaudita traicion que ha hecho á la sagrada causa Federal y á la persona de V. E—Muy pronto, y bien á pesar suyo, conocerá ese loco traidor, su obcecado alucinamiento, su nulidad y el desprecio con que es mirado por todos los Argentinos Federales; como tambien la firme resolucion en que todos están de sacrificarse, si necesario fuere, por la ilustre persona de V. E. y la noble causa de la Confederacion, que con heroismo y constancia sin ejemplo sostienen bajo la sabia direccion de V. E—

La carta del salvage unitario traidor loco Urquiza, vá abierta por habérmela mandado asi el Exmo. Señor Presidente, y General en Gefe del Ejército, Brigadier D. Manuel Oribe—

Dios gue. á V. E. m.ˢ a.ˢ—

Exmo. Señor—

Gerónimo Costa—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!!

San José, Abril 22 de 1851.

Señor Coronel D. Gerónimo Costa.

Distinguido amigo.

Los acontecimientos que durante los últimos diez años se han multiplicado en ámbas riberas del Plata, han revelado de una manera inequívoca las tendencias funestas del Gobernador de Buenos Ayres, á cuya infame política deben las Repúblicas Oriental y Argentina su mal estado de relaciones con las demas naciones del mundo, y la completa ruina interior, que amenaza á sus mas vitales intereses.

Desde que me contraje á mejorar la situacion de mi pais, despues de terminada la campaña Oriental, y la de Corrientes, ya se hizo sentir el desagrado del General Rosas, pretestando que mi política no estaba en armonía con la suya. Si por política se entiende una desmoralizacion general y sostenida en toda la esfera de la Administracion, es indudable que mi marcha en nada se parece á la del déspota, que no contento con asesinar impiamente á los hombres, ha querido asesinar tambien las ideas santas—los hechos nobles que inspira la virtud y el mas generoso patriotismo.

En este sentido Rosas pretende continuar dirigiendo los destinos de dos Repúblicas dignas de mejor suerte, y dirigiéndolas, mi querido amigo, con esa sabia perversidad que le es propia, hasta conseguir su mas pronunciado envilecimiento en el espíritu, y el total estrago en todos sus intereses materiales. Pero serán fallidas las horribles esperanzas del usurpador, porque la Providencia no permitirá la prolongacion de tanto escándalo en las hermosas regiones del Rio de la Plata, de donde brotó el primer pensamiento, de libertad que regeneró á un mundo. Aun vive en el corazon de los Entre-Rianos el denuedo con que han sabido enarbolar triunfante el pabellon de la República, y ante ese valor enmudecerán esta vez para siempre, el tirano Juan Manuel Rosas, y los prosélitos obcecados que quieran sostener su mala causa.

El General Oribe se ha empeñado hace tiempo en imitar á Rosas, á pesar de mis repetidas insinuaciones, para que cambiara de política, y no tolerara la devastacion de su hermoso pais. El ha rehusado aceptar mis ideas, y su caida no será mas que una consecuencia de su obstinacion importuna. La opinion general de esa República uniformemente lo rechaza, y como en breve llegará el momento de que ella pueda sin embarazo pronunciarse, he querido, por medio de la presente, prevenirlo á Vd., en obsequio á la fina amistad que siempre le he merecido. Mi divisa será "Guerra al Tirano Juan Manuel Rosas y á sus sostenedores," y el Programa de mi política, restaurar el órden, y la libertad en la República Argentina, dejando á la Oriental en el pleno goce de sus derechos constitucionales, para que se dé la organizacion, forma y gobierno que mejor la convenga.

Si el plan consignado en la presente obtiene las simpatías de Vd., puede manifestarlo á todos los amigos que le parezca, y sean capaces de cooperar á tan noble empresa.

Aprovecho esta ocasion de saludar á Vd., y de subscribirme afectísimo amigo S. S.

Q. B. S. M.

JUSTO J. DE URQUIZA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

EL ANATEMA NACIONAL.

II.

¿ Qué crimen ha cometido el loco traidor salvage unitario Urquiza ? Tal es la segunda pregunta que establecí en mi carta al Señor Editor de la "Gaceta Mercantil," y es la que voy á absolver continuando mi patriótica tarea, de pintar la fealdad del traidor, de desentrañar toda la enormidad de su crímen, de patentizar la locura de sus pretensiones, y de señalar el castigo que la justicia de Dios y la de los hombres le tienen preparado.

La Religion y la filosofía, el derecho natural y el civil, la historia sagrada y la profana, acordes nos enseñan que el amor y el servicio á la Patria forman el segundo de los deberes del hombre; nos dicen que no es lícito infringirle en ningun tiempo, en ningun lugar, ni por pretexto alguno; nos vedan la libertad de omitir su observancia; y con un acento terrible, con un acento que ninguna voz humana pudo acallar, nos hacen oir la maldicion que en el cielo y en la tierra pronuncia la Justicia Eterna sobre el desnaturalizado mortal que se hace reo de su infraccion. Allá arriba el infractor se llama réprobo, aquí abajo se le dice traidor; allá se apartan de su inmunda cara todas las miradas, aquí esa cara es escupida; y tanto allá como aquí un tizne horroroso, un tizne indeleble es aplicado sobre la frente del réprobo-traidor.

Los mismos maestros infalibles, que acabo de invocar, enseñan tambien que amar y servir á la Patria, es, obedecer sus mandatos, no contrariar jamás sus decisiones, y consagrarle la vida, los haberes y la fama. Segun ellos se debe querer lo que la Patria quiere, se debe obrar como la Patria obra, se le debe dar todo lo que ella pide, y se debe morir cuando ella lo manda. Esta es la verdadera definicion de aquel sentimiento noble, heróico, santo y casi divino, que el Criador inspiró á sus Criaturas al formarlas para la Sociedad, al destinarlas á la vida de familia y de nacion. Definir de otro modo, sería, no solo contradecir una autoridad irrecusable, sino tambien desvirtuar la belleza de aquel afecto que en el corazon humano no reconoce otro superior que el culto debido en primer lugar al Ser Supremo.

¿Necesito acaso definir tambien lo que se entiende por Patria? Lo haré, no para mis compatriotas ilustrados, sino para los lectores de poca instruccion, porque importa mucho á mi propósito, y conduce al triunfo de la verdad, el explicar la genuina acepcion legal de esta voz *Patria*, que se oye en todos los labios, y que hace latir todos los corazones.

Es la *Patria* una sociedad de hombres, domiciliada en un territorio con límites conocidos: que comprende provincias, departamentos, ciudades, y villas: que vive bajo una forma comun de gobierno: que reconoce una Autoridad Suprema, con mas ó menos atribuciones, y con un título cualquiera: que forma un solo cuerpo político en su representacion exterior: y que tiene un solo nombre nacional para designar su suelo y los nacidos ó naturalizados en él. Asi pues, no será la Patria de un hombre la ciudad, ni la provincia donde vió la luz primera, sino la Nacion que le cuenta en el número de sus hijos y le protege como á tal. Será por ejemplo tan ingles el nacido en Londres como el que nace en Gibraltar; será tan suizo el de Zurich como el de Argovia; será tan norte-americano el de Filadelfia como el de Tejas; y será tan ciudadano argentino el hijo de Buenos Ayres como el de Entre-Rios. En consecuencia, tendrán unos mismos deberes, así como tienen iguales derechos, todos los miembros de esa nacionalidad.

Recordados estos principios cuya vulgaridad ruego se me perdone, paso á demostrar cuales han sido y son los mandatos que acaba de infringir brutalmente el loco traidor salvage unitario Urquiza en su pronunciamiento impio, rebelde y fementido contra la benéfica administracion del Grande Americano Ylustre General D. Juan Manuel de Rosas. Se verá de ese modo, que es réprobo en presencia del Cielo, traidor abominable ante los hombres, un motivo de vergüenza para la tierra que en mala hora le abortó, un objeto de desprecio para el mundo, y el mas vil, el mas negro, el mas bárbaro de los criminales.

Fatigada estaba la Nacion, de tantas disenciones civiles que atormentaban su infancia, como en identidad de circunstancias acontece á todos los pueblos del globo: indignábase al mismo tiempo por los crímenes horrendos y frecuentes con que los impios salvages unitarios la desviaban del impulso salvador que le imprimieran los fundadores de su independencia; había ya experimentado gobernantes de todos los partidos, sin otro resultado, que deplorar los delitos de algunos y la inexperiencia de todos; la marcha que llevaba conducía á aquel término fatal en que un pueblo, ó muere por la desaparicion total de sus hijos, ó muere igualmente por la pérdida de su libertad, de su independencia y de su nombre. En efecto, tales eran los tiempos, tales los hombres y las cosas, cuando fué elevado al poder por una inspiracion feliz de los Argentinos, y por tres mandatos de la Patria enérgicamente formulados, aquel Génio que la Mano de Dios había formado para confiarle una de las grandes misiones que de tarde en tarde desempeñan las inteligencias superiores, los hombres de recto corazon. Era el mismo que en su juventud había sido un verdadero filósofo estudiando al hombre, para comprenderle mejor que todos, y para saber gobernarle con acierto y con justicia. Era el mismo que en el retiro de sus virtudes republicanas había deplorado las desgracias de su pais, sondeado sus llagas, y aprendido los remedios que debían dar nueva vida á la sociedad moribunda. Era el mismo que en 1820 arrancára de las manos sangrientas de la anarquia todos los instrumentos de muerte. Era el mismo que en 1827 y 28 mostraba una luz para alumbrar al Gefe del Estado, cuando este ignoraba el camino, ó cuando no podía evadirse de sus obtáculos. Era el mismo que, en 1829, restauró las leyes pisoteadas por un bando feroz y asesino. Era el mismo que en 1830, 31, y 32, fundó la grande Confederacion Argentina, dió paz y libertad á las Provincias, y organizó la de su nacimiento con una habilidad que le grangeó las simpatias de la América y el respeto de la Europa. Era el mismo que, en 1833, arrostró valiente los mas ásperos rigores de la naturaleza para vencer al indómito guerrero del desierto, para rescatar millares de cautivos cristianos que gemian en dura servidumbre, y para dar á la civilizacion ricos y vastos territorios. Este era el Génio elevado al poder, este era el Ylustre General D. Juan Manuel de Rosas.

Lucía ya el año 1835, en cuya época los pueblos, las legislaturas, y los gobiernos de la Confederacion proclamaron en voz muy alta, juraron solemnemente, no aceptar jamas otra direccion que la de ese Hombre Sabio, patriota, y generoso, que poseía entonces, como posee ahora, el amor, la admiracion y la gratitud de todos sus compatriotas. Existen aquí, en Buenos Ayres, los gloriosos documentos en que están consignados esos juramentos.

Posteriormente, en 1840, los incorregibles salvages unitarios, siempre obcecados, siempre alevosos, creyeron que la República podría separarse de su heróico salvador; y la República en armas, con ardiente entusiasmo desvaneció esa necia ilusion, castigando ejemplarmente á los malvados que pretendieron arebatarle su mejor defensor, para lominarla despóticamente, para empobrecerla con sus depredaciones, para destruirla con su furia devastadora, y para venderla al extrangero. Esto no necesita pruebas sino un recuerdo.

Mas tarde, en 1845, dos grandes potencias de la Europa, por medio de sus extraviados agentes, hicieron un llamamiento á todos los descontentos para derrocar al intrépido Magistrado que oponia un pecho magnánimo é impasible á los tiros de la injusticia y de la fuerza; y otra vez los Argentinos empuñaron sus lanzas pidiendo una órden, una leve señal, para convencer al mundo de que ellos con el General Rosas lo querian todo, y que sin el General Rosas no querian nada. Tambien tenemos aquí mil testimonios de ese entusiasmo, que se elevó hasta el heroismo en el combate de Obligado.

Ultimamente, en 1849, este mismo Hombre tan querido pide con encarecimiento y con repeticion á sus compatriotas el permiso de retirarse á reparar una salud que las fatigas del servicio están á punto de consumir; y sus compatriotas, cada vez mas amantes, cada vez mas entusiastas le responden: "pedidnos todo lo que querais, pedidnos la vida, los haberes y la fama, todo os lo daremos, menos la libertad de abandonar á vuestros hijos y de separaros de los que no quieren ver á otro que á Vos al frente de sus destinos." Aun están llegando á Buenos Ayres los Enviados que vienen á traer esta noble respuesta.

Estos fuertes acentos de todo un pueblo, esta robusta voluntad, expresada constantemente en tantos años, esta decision sin ejemplo en la historia de las naciones, todavía se oye y resuena en

las llanuras del Sur, en la Cordillera de los Andes, en las quebradas de Jujuy, sobre las márgenes del Uruguay; y aun seguirá oyendose, mal que les pese á los traidores, mientras la Divina Providencia apiadada de los Argentinos les conserve á ese Gefe incomparable, el único de su eleccion, el único de su amor.

¿Se quiere una expresion mas enérgica, mas elocuente, y mas sostenida de la opinion pública? ¿Se quiere un mandato mas claramente formulado por la voluntad nacional? Búsquenle los traidores, porque un patriota leal, un hombre de bien no le encuentra.

¿Y quien sería el que ahora dudase de la antigua, firme, é inalterable resolucion en que están los Argentinos de no separarse jamás del Ylustre General Rosas? ¿Sería el loco traidor salvage unitario Urquiza? ¿No recordaría ese miserable que todos los archivos públicos de la Confederacion están llenos de notas oficiales, decretos, y cartas particulares suyas, en que aparece su firma sancionando, proclamando, y enalteciendo esa misma disposicion feliz de los que ya no son sus compatriotas? ¿No ha escrito mil y mil veces jurando lo que todos habían jurado, y elogiando al Grande Hombre como todos le habían elógiado? ¿No estaría victoriosamente contradicho el loco traidor Urquiza de hoy con el mismo Urquiza de ayer? ¡Bestia! ¡Cien veces bestia! ¿No advertiría que no podía evadirse de un dilema incontestable y vergonzoso para él, como es el de haber sido un infame embustero antes, ó serlo ahora?

No creo, pues, que persona alguna de buen sentido se atreva á desconocer ó negar los mandatos de la Patria Argentina relativamente al ilustre General Rosas, porque, lejos de poder ocultarse, deslumbra lo que ha estado y está manifiesto en las ciudades y en los campos, en los templos y en las tribunas, lo que ha sido ordenado por tantas leyes, encomiado por ilustradas prensas, obedecido libremente por catorce provincias, y sellado con sangre preciosa en cien campos de batalla.

Sabida ya la voluntad nacional proclamada con ardiente entusiasmo: jurado solemnemente su cumplimiento por todos, y con repeticion, incluso el traidor Urquiza: pregunto ¿tenía este infame el derecho de contradecirla? ¿podía lícitamente quebrantar sus juramentos? ¿lo puede hacer la provincia entera que por desgracia domina? No! Mil veces no! No! le dicen todas las naciones. No! resuena en todos los siglos. "*No hay derechos contra la Patria! No es lícito quebrantar las promesas hechas á Dios y á los hombres! No es justo, es una atrocidad el ponerse en querra impía contra los hermanos! El que hace todo esto, persona ó provincia, es un réprobo, es un traidor, es un rebelde, es un criminal sin cuento que, si es muy dudoso pueda esperar perdon de la Misericordia Divina, jamas le conseguirá de la justicia de la tierra!*

No son mis palabras las que por primera vez fulminan este anatema; ellas le repiten tomándole de la Religion, de la filosofia, y de la historia. No soy yo el único que maldice y condena; es toda una nacion, es la gran sociedad que se envanece de llamarse Argentina, es la gloriosa Patria de los libertadores del Nuevo Mundo.

¡Ya lo oyes, traidor Urquiza! Escucha mas! Tu crímen sube de punto en su enormidad por las circunstancias agravantes de su perpetracion! ¡Has esperado la época en que tu inmerecida Patria con un Héroe á su frente está radiante de gloria para arrancarle una de sus joyas; y para echarle ademas una mancha que toda tu sangre no alcanzaría á lavar! ¡Has espiado el momento en que un gobierno extrangero y pérfido y desleal se dispone á combatir contra los que eran tus hermanos, para ofrecerle presuroso las mismas armas que ellos te confiaron en defensa de su honor y de la integridad del territorio nacional! ¡Has calculado poner un estorbo á la solucion honrosa que la Francia debe á las dos Repúblicas del Plata, á la civilizacion y á la humanidad! ¡Has ido á buscar aliados, allí á Montevideo, donde existen los implacables feroces enemigos del que fué tu pais, y de donde huyen todos los hombres de bien para no ser víctimas de una chusma colecticia, inmoral y desenfrenada! ¡Has llamado cerca de tí antigüos bandidos, que aun tienen las manos empapadas en sangre Argentina, porque los consideras todavía sedientos de derramarla en mayores porciones! ¡Todo esto has hecho, y todo ello te hace mucho mas perverso que los traidores comunes, te concita mas odio entre los Argentinos y los Orientales, y te pre para un desprecio superlativo de las gentes honradas del universo!!

¿Te parecen exageradas mis palabras? ¿Te parece que la ira me hace expresarme así? No, no lo creas, malvado! ¡Mira á la que antes fué tu Patria: mira tu asquerosa conciencia: mira el cuadro que acabo de trazar, y veras que aun falta mucho que agregarle! Sí, sí, le agregaré!

En otro artículo continuaré cumpliendo el deber que me he impuesto como buen Argentino, por mas que me cueste ensuciar tanto mi pluma y el papel con la necesaria repeticion del execrable nombre del loco traidor salvage unitario Justo José de Urquiza.

Revista de Periódicos Americanos.

—

Breves consideraciones sobre el discurso del Trono.

(Continuacion del No. 344.)

Dice ademas el discurso de la Corona:

"El General Oribe se rehusó á adoptar "providencias que hiciesen cesar los vejámenes y violencias, que, en virtud de órdenes "suyas, eran y son ejercidas sobre las personas y propiedades de gran número de brasileros establecidos en las fronteras del Estado Oriental."

¿Cuales son esas órdenes en virtud de las cuales se han ejercido y continúan egerciendo violencias y vejámenes sobre los súbditos brasileros establecidos en las fronteras del Estado Oriental? ¿Cuales esos vejámenes y violencias que regularmente demostrados ante ese General, no fueron atendidos como se debe?

Una vez que no hay pruebas que demuestren que el General Oribe se ha rehusado á dar satisfacciones; y una vez que no se prueba con claridad la existencia de esas violencias y vejámenes es mas que cierto, es indisputable, que el párrafo del discurso del trono á que aludimos y que analizamos, no puede dejar de ser tenido como poco verdadero y redunda en perjuicio de quien se aventura á afirmar una falsedad.

Millares de veces se ha hecho esa acusacion infundada, destituida de razon y de justicia, y otras tantas veces hemos destruido con la lógica de los hechos, inscriptos en documentos oficiales no sospechosos, todo ese castillo de embustes, toda esa máquina colosal de falsedades y mentiras con que se pretende adrede entretener al pueblo, y engañarlo, con el fin bien conocido de adormecerlo y hacerlo insensible á la opresion bajo la cual vive sin que al menos se atreva á gemir!

Que esos mentidos vejámenes, que esas fantásticas violencias fuesen proclamadas por las creaturas del Gobierno y sus órganos de la prensa, no nos admira; pues hace mucho que observamos esa marcha; pero que esas mismas *historietas*, que esos embustes y mentiras fuesen enunciados de lo alto del trono por la propia boca del monarca, pasma, sorprende y maravilla!!...

Lo que es sabido é incontestable es que el General Oribe no se ha descuidado en dar órdenes enérgicas á sus agentes, y en tomar todas las providencias consentáneas con los intereses y seguridad de su patria, para que los súbditos brasileros sean tratados con toda consideracion y respetados sus derechos. Es igualmente de pública notoriedad que muchas reclamaciones hechas regularmente por súbditos brasileros al General D. Manuel Oribe han sido atendidas, probando de esta manera incontestable que si uno ú otro exceso cometen sus agentes no son aprobados, ni sabidos por el digno presidente de esa República.

Sobre este punto nos hemos extendido largamente en muchas ocasiones, y aun recientemente en nuestros numeros 330 y 331 discutimos suficientemente esta materia; por tanto, tenemos razon para no demorarnos mas en ella por ahora.

Tambien agrega el mismo discurso:

"El Ministro Argentino insistió en tomar "sobre sí esa cuestion, y como no le fuese "dada la solucion que exigía el gobernador "de Buenos Ayres, pidió sus pasaportes que "le fueron concedidos."

Continúa el discurso con su sistema de inexactitudes y de falsedades!

Como hay gente tan... *valerosa*, que se anime á falsificar tan groseramente todos los hechos, aun aquellos, que pasaron recientemente y á vista de todos!

¿Habrá alguien en Rio Janeiro que ignore los verdaderos motivos de la retirada repentina del ministro y Legacion Argentina? Lléguese á cualquier persona, que estuviese en Rio Janeiro, en la época en que ocurrió ese acontecimiento y pregúntese cual fué su causa, y se verá que nadie asigna la que se halla designada en el discurso del trono.

Sí, todos referirán acordemente el hecho del modo que pasamos á exponer.

El Ministro Argentino exigió en nombre del gobierno de la República Oriental, aliada de la Confederacion, por órden del gefe supremo de Buenos Ayres, satisfacciones y reparaciones por las correrías, vejámenes, robos y asesinatos, que en su pirática incursion practicó en la banda oriental el baron de Yacuhy. El gobierno se negó á esto alegando futiles pretextos y sirviéndose en toda esa polèmica de evasivas miserables, y de recursos mas propios de un *tinterillo*, que de un gobierno ilustrado, caballero y noble que quisiese sostener la cuestion en el punto del cual nunca debiera desviarse.

Cambiáronse diferentes notas á este respecto, y siempre el gobierno imperial se negó á dar la mas pequeña satisfaccion confundiendo los hechos y enredando de mil modos esta cuestion como todas las demas.

En virtud de esta pertinacia del gobierno imperial es que el General Rosas, porque supo que el Coronel Baron de Yacuhy, despues que se retiró de su vandálica expedicion, en que mas se comportó como gefe de salteadores que como oficial superior de una nacion civilizada, vino á esta Corte, frecuentó en ella las casas de los Ministros, visitó al Monarca y le besó la mano; sí, fué despues de todo esto, que el Gobierno Argentino dió órden á su Ministro residente en esta Corte para pedir sus pasaportes.

Entre tanto solo el gobierno imperial ignora todo eso y en el seno de sus representantes dice: que el Ministro Argentino se retiró porque el General Oribe rehusando adoptar providencias que hiciesen cesar los vejámenes y violencias ejercidas sobre súbditos brasileros é insistiendo él en tomar sobre sí esa cuestion no se le dió la solucion que exigía el Gobernador de Buenos Ayres!!

Si toda esta cuestion estuviese todavia envuelta en los velos del misterio, si no se hubiese dado publicidad á toda esa desagradable polémica entre el Ministro de extrangeros y el Ministro Argentino, podia todavia el gobierno sacar partido de esa falsedad, podía, confundiendo y enredando los hechos, ocultar la verdad y alucinar á la nacion; pero felizmente para triunfo de la razon, de la verdad y de la justicia fueron todas estas notas publicadas y hoy están entregadas al dominio del público. El las ha leido, meditado y proferido su sentencia final de indignacion contra un gobierno, que cada vez está complicando mas los negocios del pais, sacrificando sus mas vitales intereses con el maligno propósito de despedazar las nacionalidades americanas para servir á los intereses Europeos; un gobierno, en fin, que está provocando contra la nacion brasilera la adnimadversion de sus vecinos y coterráneos de la Amèrica del Sud, comprometiendo no solo la dignidad y sosiego de la nacion, sino tambien la vida de los brasileros!

Tambien en otras ocasiones hemos tratado ya de este importante asunto, y nos hemos olvidado de dar publicidad á todo lo que pueda derramar alguna luz sobre las importantísimas cuestiones suscitadas entre el Brasil y las Repúblicas del Plata; entre tanto nos vemos á cada paso forzados á repetir lo que ya se ha dicho diferentes veces, á transcribir lo que ya hemos publicado, porque los órganos del directorio Europeo del que es instrumento primario en esta Corte el Gobierno, no apartándose un momento de la senda de las inexactitudes, de las falsedades y mentiras que una vez principiaron, constantemente nos obligan á ello.

Conviene notar aqui una cosa muy curiosa á este respecto. Los agentes del gobierno propalan una falsedad; la desmentimos con hechos, con documentos oficiales, y en vez de responder se callan; quedamos satisfechos, pensando haber convencido, ó al menos desarmado á los hombres; pero no sucede así; ganan tiempo, y despues juzgando olvidada la materia la reproducen de nuevo ataviada de las mismas inexactitudes, adornada de las mismas falsedades y mentiras; y de este modo, como decimos, tambien somos forzados á repetir y repasar muchas veces un mismo objeto.

Ahora mismo pedimos licencia á nuestros lectores para transcribir aquí dos trozos de documentos oficiales que cabalmente prueban la falsedad que domina en todo el tópico del discurso del trono, que estamos analizando.

Los documentos oficiales á que nos referimos, son las conclusiones de dos notas del Ministro Argentino en que habla respecto de sus pasaportes; una, la de 16 de Junio de 1850, publicada en nuestro No. 316; y la otra, la de 23 de Septiembre del mismo año transcripta en nuestro No. 318.

He aquí como concluye el Ministro Argentino la nota de 16 de Junio á que nos referimos.

"Por tanto, persiste el abajo firmado en "pedir al gobierno imperial en nombre y "por órden del de la Confederacion, una sa-"tisfaccion, que sea suficiente para reparar "el sangriento agravio cometido contra los "Estados aliados por las invasiones del ba-"ron de Yacuhy y sus cómplices, contra la "República del Uruguay, y el castigo ejem-"plar de estos reos, así como el de las auto-"ridades del imperio, que los protegieron ó "consintieron.

"El gobierno Argentino prescribe igual-"mente al abajo firmado que declare al de "Su Magestad el Emperador, que los del Rio "de la Plata considerarán la negativa á la "realizacion de este pedido, ó una innecesa-"ria dilacion, como negativa de justicia, y "como aprobacion del atentado del baron de "Yacuhy, el cual esterilizando el anhelo de "la Legacion Argentina por la mejor y mas "cordial inteligencia con el gabinete del "Brasil, la *obligaría á retirarse de la corte* "*imperial*. Dios guarde &a."

Ahora veamos la conclusion de la otra nota con fecha de 23 de Septiembre; es la siguiente:

"Patente el crímen del baron de Yacuhy, "flagrante la violacion del territorio oriental, "enorme la lesion causada, y denegada por "el gobierno de Su Magestad el Emperador "del Brasil justicia á las Repúblicas aliadas, "el abajo firmado cumple las órdenes supre-"mas, reiteradas últimamente en términos "precisos y perentorios por el Exmo. Señor "Gobernador y Capitan General de Buenos "Ayres, D. Juan Manuel de Rosas, Encarga-"do de las Relaciones Exteriores, *para que* "*pida su pasaporte*, como lo pide para sí, "su familia y comitiva, y para declarar "que S. E. no puede permitir que la Lega-"cion Argentina continue entreteniendo ami-"gables relaciones de parte de la Confedera-"cion, con un gobierno, que tan gratuita y "deslealmente la ha ofendido; que ha pre-"sentado la rara anomalia de tolerar que sus "súbditos del Rio Grande unidos con los sal-"vages unitarios, hostilizasen y estuviesen en "inícua guerra con los gobiernos del Plata, "mientras que blasonaba estar en paz con "ellos; que ha reagravado enormemente es-"tas ofensas negando al de la Confederacion "la satisfaccion y reparaciones que tenía ple-"na razon y derecho á esperar. Dios guar-"de etc."

En vista de todo lo manifestado, es á todas luces evidente que el discurso falta impudentemente á la verdad cuando asegura que: "El Ministro Argentino insistió en tomar so-"bre sí esa cuestion, y como no le fuese dada "la solucion que exigía el Gobernador de "Buenos Ayres, pidió sus pasaportes que le "fueron concedidos."

(*Continuará.*)

(Del *Americano* de Rio Janeiro, fecha 14 de Mayo último,)

EL PARAGUAY
Y
LAS REPUBLICAS DEL PLATA.
Por M. Th. Page.

Extraido de la "*Revista de los Dos Mundos.*" Entrega del 1.° de Abril de 1851.

PARIS.

En la oficina de la "Revista de los dos Mundos," *Calle de San Benito*, 20.

1851.

EL PARAGUAY
Y
LAS REPUBLICAS DEL PLATA.

[Continuacion.]

I. EL PARAGUAY.

No se esperará sin duda encontrar en este pais una poblacion muy compacta; faltan completamente los datos para fijar la cifra exacta de ella. El extracto de los registros parroquiales daba para el censo de 1780 un total de noventa y ocho mil almas, inclusas las cinco misiones de la márgen izquierda del Paraná. Desde entonces las evaluaciones de los viajeros han variado singularmente. En 1818, un informe presentado al Congreso Americano fija el número de los *Paraguayos* en trescientos mil; otro viajero lo eleva en 1846 á 750 mil, y aun se dice que excede de un millon. En esto cada uno puede determinar al arbitrio de su interés ó de su capricho. Haremos observar solamente que si se comparan las cifras de poblacion asignadas por esos mismos viajeros á los puntos donde han residido y donde han podido hacer observaciones exactas con las cifras del censo de 1780, el aumento es apenas sensible; la cifra de las milicias, es decir, de toda la poblacion activa, nos es conocida y no excede á mas de 20,000 hombres, y la historia de la raza guaraní está en contradiccion con las aserciones verdaderamente gratuitas que tienden á atribuirle un aumento tan rápido.

¿Qué interés puede ofrecer un pais semejante al comercio de la Francia, y de la Europa? Algunos cargamentos de telas comunes, franelas, indianas ordinarias, objetos cuyo monopolio se disputan en el mundo entero la Ynglaterra y los Estados-Unidos; algunas máquinas de vapor, si la industria se desarrollase allí lo bastante para emplearlas en los azúcares, bastarían evidentemente para sus necesidades. De lo que sobre todo carece, es de sal; pero sin duda no la hará ir de Europa. ¿Y què productos especiales puede ofrecernos ese cambio? Maderas, tabaco y *yerba*; *yerba* de que solo la América meridional hace uso, y que se exporta á Buenos Ayres, al Perú y al Chile. En cuanto al tabaco, bastantes ensayos se han intentado en Yuglaterra, en Francia y en Hamburgo, á fin de hacerlo entrar en el consumo general; el gusto público no lo ha adoptado, y Buenos Ayres ha continuado siendo su principal mercado. En cuanto á maderas de carpintería y ebanistería, es muy cierto que los montes del Paraguay las producen muy superiores aun á las

del Brasil; pero despachad de Europa á la Asumpcion un buque cargado de mercancías manufacturadas por un valor de 400,000 francos, se necesitarian 40 buques del mismo tonelage para retornar en maderas el cambio de ese solo cargamento; ¿es practicable una especulacion tal? Con respecto á cueros, y despojos de animales, no pueden rivalizar con los productos semejantes de las márgenes del Plata, ni los azúcares ni el arroz con los azúcares y arroz del Brasil. Por otra parte, los buques destinados á atravesar el Atlántico son de un tonelage muy elevado para entrar en los pasos del Paraná; se necesitaría, pues un trasbordo obligado de mercancías y consiguientemente habría necesidad de un depósito en Buenos Aires. El Paraguay, que ni aun es un lugar de tránsito para la Amèrica Central, no ofrece como se vé, como pais productor y mercado de nuestras mercancías, sino un interés muy mediocre á la Europa.

A falta de influencia comercial ¿no podemos al menos esperar fundar allí nuestra preponderancia política? Necesitamos presentar aquí el cuadro de la extraña disciplina á que Francia ha sometido á los pueblos del Paraguay. Solo la historia puede dar la llave de ella; nosotros nos vemos obligados á tomar las cosas de mas atras.

El Paraguay ha desempeñado un rol importante en el establecimiento del imperio español en América; Santa Fè, Buenos Aires, Corrientes, hoy capitales de Estado, no fueron en su oríjen sino colonias de la Asumpcion. Es notorio como procedió la conquista. Aventureros devorados por la fiebre del oro iban, como en Francia los Normandos del 9.º siglo, á tomar posesion del pais desplegando la bandera real, y dividiéndose la tierra en encomiendas ó dominios señoriales á los cuales afectaban una poblacion de siervos de terrazgo para explotarlos. Era como una resurreccion de los tiempos feudales. He ahí lo que condujo en 1527 al aventurero Sebastian Cabot al Paraná y Paraguay. Allí encontró Yndios que llevaban en el cuello láminas de plata; plata que como se supo despues, iba de las fronteras del Perú.

Cabot envió el precioso metal á España; sus relaciones exaltaron las imaginaciones. El rio recibió el nombre de *Rio de la Plata*, y una gran expedicion de dos mil setecientos hombres corrió en 1535, á la conquista del *Rey Plateano*, como decia la leyenda vulgar. Estos conquistadores tomaron tierra en el lugar donde se edificó despues Buenos Ayres; en seguida, siempre en busca del pais del oro subieron el Paraná, repitiendo sin cesar á los salvages de la costa: *Plata*! *plata*! y marchando al norte en la direccion que les indicaban esos pobres Yndios.

El 15 de Agosto de 1536, fundaron en la márgen del Paraguay, en el centro de una tribu guaraní, una fortaleza que llamaron la Asumpcion. Esta fué la primera etapa de su jornada en busca del *rey de plata*, que como un fuego fatuo, se ocultaba en medio de las lagunas de los *Xarayas* donde su palacio de oro y de rubí se disipaba con las nubes purperinas de la mañana; siempre á punto de ser tomado y siempre huyendo, los arrastraba á las mortales honduras pantanosas de Chiquitos, al traves de los peligros y fatigas que se encuentran hoy en el camino de California, hasta las fronteras del Perú. Allí, otra oleada de conquistadores salidos de un punto opuesto, les hizo frente y los detuvo. El sueño de oro se había disipado; ni un grano de este metal se encontraba en el inmenso espacio que limitan al Oeste la Cordillera de Chile y al Oriente las montañas del Brasil. Fué necesario replegarse sobre la Asumpcion, Buenos Ayres mismo había sido abandonado en 1539, y desde esta época, los heróicos aventureros pudieron ver, al contarse, que hacían á la conquista una cama de sus cuerpos; de mas de tres mil hombres que habían salido de España, no quedaban sino seiscientos. Sus mismos gefes habían muerto; felizmente pusieron á su cabeza á un soldado de genio que tomó al suelo por base de sus ilusiones é hizo de él una realidad.

La nacion guaraní ocupaba las márgenes del Paraguay y del Paraná en casi toda la extension de su curso; raza dotada de pocos instintos guerreros y dispuesta á plegarse á un gefe. Yrala, este era el nombre del aventurero que transformó á sus compañeros de armas en una especie de aristocracia militar, sostituyéndolos á los caciques y distribuyéndoles encomiendas è Yndios de terrazgo en número de 26,000. "Bien pronto, dice un poeta, soldado de la conquista, esos hombres que no eran en España sino leñadores, jardineros ó pescadores, no soñaron mas que en señoríos, granjas y alquerías," de tal manera que á fines del siglo, se contaban en un radio de seis á siete leguas al rededor de la Asumpcion, doscientas setenta y dos granjas, y ciento ochenta y siete viñedos, que contenían ciento ochenta mil cepas de viña. Yrala recurrió al proceder de Alejandro; confundió á los conquistadores con la raza conquistada; los Guaranis se apresuraron á enviar sus hijas y sus hermanas al lecho del señor para obtener el honor de llamarlo *mi primo*; y las mismas mujeres se entregaron en cuerpo y alma á los Españoles. De estas uniones lejitimadas por el tiempo salió la nacion *paraguaya*, é Yrala fué su verdadero fundador: "así, pues, dice el poeta, jamas la voz de un *Paraguayo* se elevará para maldecirlo." Se propuso hacer del Paraná y del Paraguay la gran via de comunicacion entre la España y el Perú, pero cuando quiso abrir este camino, tuvo que resignarse á permanecer enterrado con toda su comitiva en los pantanos y tembladerales.

Fiel á la política del fundador, Juan de Garay, uno de sus sucesores, fundó la ciudad de Santa Fé como punto de escala en el camino de la Asumpcion, y repartió veinticinco mil Yndios del vecindario entre sus compañeros. Siete años mas tarde, en 1580, edificó la ciudad de Buenos Ayres, y necesitó tres años de combates contínuos para vencer á los Querendis, raza de las *Pampas*, muy diversamente belicosa que los Guaranis, y que distribuyó á sus soldados con las tierras de las cercanías. El acta de reparticion, hecha en 1582, nos ha sido conservada como un documento curioso. A título de pago de sus gastos y en recompensa de sus trabajos se distribuyeron las encomiendas á los Españoles *por órden del rey*; la lista empieza por el Adelantado Juan de Vera, que recibe por su parte á los Guaranis de las islas, y termina por Juan de Garay que se adjudica los indios sometidos á los dos caciques Quanjipen y Sibacua. En fin, siempre en el mismo pensamiento, la ciudad de Siete-Corrientes fué fundada en 1788, en la union del Paraguay con el Paraná que se despliega en ese lugar en siete corrientes distintas. Buenos Ayres, Santa Fé, Corrientes, la Asumpcion, debían formar las escalas del Perú, haciendo del Paraguay el depósito de la América central. Vano proyecto! dificultades insuperables por parte del alto Perú frustraron todos esos esfuerzos; el Paraguay ageno al movimiento de las sociedades, se convirtió en un lugar de dulce retiro, ricos establecimientos rurales y abadías, y la fuerza de las circunstancias ha hecho de Buenos Ayres la capital de todo el pais.

En la misma época é impelidos por un instinto semejante, los conquistadores del Perú descendian de las cimas de sus cordilleras. Los Españoles del Paraguay habian corrido en pos de la sombra del *rey de plata*; los del Perú persiguieron al traves de las *pampas*, la quimérica *Trapalanda* ó *Ciudad de los Césares* con muros de Plata, techos de oro y ventanas de diamante. Cada dia, como un mirage, la ciudad fantástica huia y los arrastraba hácia los desiertos de la Patagonia. Así como en las márgenes del Paraná, ese sueño de oro se redujo á ricas encomiendas, y siguiendo un camino inverso, los Españoles del Perú edificaron sucesivamente y para someter á los Yndios que destinaban como viles rebaños para la explotacion de las minas, á Santiago del Estero en 1553, San Miguel del Tucuman en 1565, Córdoba en 1573, Catamarca en 1583, Salta en 1582, Jujuy en 1592, la Rioja en 1595 y San Juan en 1607. En una palabra, á fines del siglo, todas las grandes capitales de los Estados que forman hoy la Confederacion Argentina estaban fundadas, y la fuerza de las cosas hacia converjir todos sus caminos hácia Buenos Ayres.

Ese siglo fué la era de las armas; las faces que presenta se encuentran en la conquista de todos los paises. Primeramente tuvieron los conquistadores que vencer una resistencia general y ardiente, que bien pronto se convirtió en combates parciales, diariamente menos temibles, y así fué vencida la autoridad civil y militar. En seguida, los antiguos dioses de la pátria se despertaron á la voz de los sacerdotes ó de los hechiceros perseguidos; todas las almas se conmovieron, estalló una sublevacion universal, pero fácil fué triunfar de ella porque los verdaderos soldados habían sido exterminados, ya no quedaba sino una raza reducida. El Evangelio pudo hacerse oir entonces, la palabra de Dios se hacía la protectora de los vencidos que se refujiaron en esta religion de los desgraciados. La era de la predicacion había llegado, y los misioneros corrieron á ella.

[*Continuará.*]

CORRESPONDENCIA RELATIVA A LOS NEGOCIOS DE HUNGRÍA.

1847 y 1849.

Presentada á ambas Cámaras del Parlamento por órden de Su Magestad Británica.

Agosto 15 de 1850.

(Continuacion.)

No. 40.

El Vizconde Ponsonby al Vizconde Palmerston—(Recibida el 6 de Septiembre.)

(Extracto.) Viena, Agosto 31 de 1848.

Daré algunos informes relativos al estado de los negocios entre los Húngaros y los Croatas, que he sabido de las personas mejor instruidas.

La última noticia de la posicion de Jellachich con fecha de Esseg era, que este se halaba á la cabeza de 60,000 hombres, y se supone que atacará á Pesth si no arreglan con él inmediatamente.

Jellachich se propone como objeto principal derrotar á Kossuth y establecer en Viena un poder central para manejar los negocios militares y financieros de Hungría. Jellachich dice que le es imposible retirarse sin establecer los arreglos que él desea, sea por tratado ó por la fuerza; dice que su gente obraría sin él si tratára de retirarse.

El Ministro Húngaro, Luis Batthyany, Presidente del Consejo, y Deak, Ministro de Justicia están ahora en Viena; vienen aquí á pedir al Gobierno Ymperial auxilio militar, y el consentimiento del Emperador para otra emision de papel por el Gobierno Húngaro.

El objeto de Jellachich y de sus compañeros es restablecer la autoridad del Gobierno Austriaco tal como existe bajo un sistema Constitucional, y mantener todo el imperio con fuerza suficiente para resistir los ataques de cualquier parte. Ha expresado su opinion de que el Austria debe conservar la Lombardía.

No. 41.

El Vizconde Ponsonby al Vizconde Palmerston—[Recibida el 7 de Septiembre.]

[Extracto.] Viena, Septiembre 1.º de 1848.

Los negocios de la Hungría continúan en estado de desarreglo, y creo que no se podrán arreglar á menos que los Húngaros se sometan de un modo ú otro á las condiciones que exige Jellachich; las mas importantes de estas son, que el ejército de Hungría debe estar bajo el Departamento de Guerra del imperio, y el de hacienda tambien debe dejarse en cierto grado al cargo del Ministro de Hacienda Austriaco. Parece que la cuestion versa acerca del modo como se han de llevar á cabo los cambios que se exigen. La nueva ley de Hungría relativa á ellos ó debe ser alterada por la Dieta Húngara, ó se debe efectuar el cambio por los Croatas por la fuerza de las armas. Dicha ley se considera por los hombres eminentes de Hungría como imprudente en esencia é impropia. Es sostenida, segun tengo entendido, principalmente por M. Kossuth, que domina á los Ministros, sus cólegas, por su influencia en la presente Dieta. Si estos Ministros resignáran y procuráran disolver la Dieta, y apelar de este modo al pueblo, puede ser que se evitase mucho mal. Se crée que el conservar Kossuth la autoridad traiga á Jellachich á Pesth con su ejèrcito de Croatas, que es demasiado fuerte para que se le resista, y entonces se podrán establecer esas medidas por la fuerza de las armas y no por un poder constitucional.

No. 42.

El Vizconde Ponsonby al Vizconde Palmerston. [Recibida el 15 de Septiembre.]

Milord, Viena, Septiembre 8 de 1848.

El Emperador no quiso recibir una peticion que le fué dirigida por los Húngaros, segun me han dicho, fuè por el modo de expresarse.

Cien Diputados de la segunda cámara y veinte de la primera están ocupados en extender otra peticion.

El punto sobre que insisten mas es, que el Emperador debe ir á Pesth. Creo poder decir que el Emperador no irá.

Jellachich vá creciendo mucho en fuerza; algunos de los regimientos Húngaros se han negado á obrar contra Jellachich. Han dicho que obedecerán solamente las órdenes del Emperador.

El Príncipe Pablo Esterhazy ha resignado su empleo. Luis Batthyany dice que solo conserva el empleo como una peticion titular, pero que no obra como Ministro.

Tengo, &a.

[Firmado] PONSONBY.

N.º 43.

El Vizconde Ponsonby al Vizconde Palmerston. [Recibida el 16 de Septiembre.

(Extracto.) Viena, Septiembre 11 de 1848.

La diputacion Húngara ha enmendado el lenguage de la peticion á Su Magestad, que se propuso dirigirle al principio, y que ha sido, dicen, muy indecorosa. La diputacion fué recibida por Su Majestad, quien le dió la contestacion (cuyo tenor no he podido saber con exactitud, pues que se cuenta de diferentes modos) conteniendo generalidades, que no conducían á nada satisfactorio para la diputacion, y esta salió de Viena, habiendo izado la bandera colorada y llevando en los sombreros escarapelas y plumas del mismo color.

En el tránsito de esta diputacion no se le permitió entrar en la ciudad de Presburgo, á consecuencia de la bandera colorada.

Se supone que Jellachich podrá estar en Pesth ó muy cerca dentro de ocho dias.

El partido y los clubs ultra-Democráticos tuvieron una reunion ayer; hoy van á tener una mas numerosa, y mañana otra mas numerosa todavía. La Guardia Nacional y las tropas se mantienen prontas para impedir el desórden. El partido está obrando en conformidad con el mismo partido de Hungría.

No. 44.

El Vizconde Ponsonby al Vizconde Palmerston. (Recibida el 25 de Septiembre.)

Milord, Viena, Septiembre 18 de 1848.

Acaba de llegar aquí una Diputacion de Hungría; dicen que ha venido con el objeto de proclamar al pueblo. No pretendo saber

---

CORRESPONDENCE RESPECTING THE AFFAIRS OF HUNGARY.

1847—1849.

Presented to both Houses of Parliament by Command of Her Britannic Majesty.

August 15, 1850.

(*Continuation.*)

No. 40.

Viscount Ponsonby to Viscount Palmerston.—(Received September 6.)

(Extract.) Vienna, August 31, 1848.

I will report some particulars respecting the state of affairs as between the Hungarians and Croatians, which I have learned from the best-informed persons.

The last account of the position of Jellachich was dated Esseg, that he was at the head of 60,000 men, and it is supposed he will march upon Pesth unless arrangements can be immediately made with him.

Jellachich now proposes as his object the overthrow of Kossuth and the establishment in Vienna of a central power to manage the military and financial affairs of Hungary. Jellachich says that it is impossible for him to go back without establishing the arrangements desired either by treaty or by force; he says that his people would act without him were he to attempt retrogression.

The Hungarian Minister, Louis Batthyany, President of the Coucil, and Deak, Minister of Justice, are now in Vienna; they come here to ask the Imperial Government for military assistance, and the consent of the Emperor for a further emission of paper by the Hungarian Government.

The object of Jellachich and his associates is to re-establish the authority of the Austrian Government as existing under a Constitutional system, and to keep the empire together in force sufficient to resist attacks from any quarter. He has expressed his opinion that Austria should retain Lombardy.

No. 41.

Viscount Ponsonby to Viscount Palmerston—(Received September 7.)

(Extract.) Vienna, September 1, 1848.

The affairs of Hungary continue to be unsettled, and I believe they cannot be settled unless the Hungarians submit somehow or other to the terms Jellachich requires; the most important of which are, that the army of Hungary should be under the War Department of the empire, and the finances also in a certain degree be committed to the charge of the Austrian Minister of Finance. The question seems to be, how are the required changes to be brought about? The new law of Hungary relating to them must either be altered by the Hungarian Diet, or the change effected by force of arms by the Croatians. The said laws are thought by many eminent men in Hungary to be unwise in essence and inexpedient. They are, as I am informed, maintained chiefly by M. Kossuth, who overbears the Ministers, his colleagues, by his influence in the present Diet. If those Ministers would resign and procure a dissolution of the Diet, and thus make an appeal to the country, it is possible that much mischief might be prevented. Kossuth's retention of authority, it is thought, will bring Jellachich to Pesth with his army of Croats, which is too strong to be resisted, and then those measures may be established by force of arms instead of by a Constitutional power.

No. 42.

Viscount Ponsonby to Viscount Palmerston.—[Received September 15.]

My Lord, Vienna, September 8, 1848.

The Emperor refused to receive an address as it was drawn up by the Hungarians, as I am told; it was on account of the mode of expression.

The Deputies, one hundred of the Second Chamber, twenty of the First Chamber, are occupied in drawing up a new address.

The point most insisted upon is, that the Emperor shall go to Pesth. I think I can say the Emperor will not go.

Jellachich is advancing in great force; some of the Hungarian regiments have refused to act against Jellachich. They have said that they will obey only the Emperor's orders.

Prince Paul Esterhazy has resigned his office. Louis Batthyany says he holds office only as a titular possession, but does not act as Minister.

I have, &c.

(Signed) PONSONBY.

No. 43.

Viscount Ponsonby to Viscount Palmerston.—[Received September 16]

[Extract.] Vienna, September 11, 1848.

The Hungarian deputation have amended the language of the address to His Majesty, which they at first proposed to make, and which is said to have been very indecorous. They were received by His Majesty, who gave them an answer [of which I cannot learn the precise terms, as there are many differing reports of it] containing generalities, which led to nothing satisfactory to the deputation, and they left Vienna, having hoisted the red flag and wearing red cockades and feathers in their hats.

This deputation was on its journey refused admission into the city of Presburg, on account of the red flag.

It is supossed that Jellachich may be at or very near Pesth in about eight days.

The ultra-Democratic party and clubs had a meeting yesterday; they are to have a larger one to-day, and a larger still to-morrow. The National Guard and troops are held ready to prevent disorder. The party is acting in unison with the same party in Hungary.

No. 44

Viscount Ponsonby to Viscount Palmerston—[Received September 25.]

My Lord, Vienna, September 18, 1848.

A Deputation has just arrived here from Hungary; it is said to come for the purpose of addressing the people. What this means I do not pretend to know, but I will to-morrow report to your Lordship the facts.

I think it right to acquaint you with the arrival of these Hungarians, because there is a great connexion between the party of the

lo que significa esto, pero mañana informaré de los hechos á Vuestra Señoría.

Me parece conveniente haceros saber la llegada de estos Húngaros, porque hay gran conexion entre el partido de la Yzquierda y estos, y se han hecho grandes esfuerzos con amenazas de otros mayores para sostener la causa de M. Kossuth, gefe del partido ultra de Pesth.

Sabemos, segun las últimas noticias de Pesth que Jellachich se hallaba á doce leguas solamente de este parage. Ha llegado el General Teleky, del partido del último Gobierno de Hungría; este se ha negado á tomar armas contra Jellachich.

Se cree que el Gobierno Húngaro actual no se aventurará á pelear contra el Ban, y su triunfo tendrá mucha influencia sobre los negocios aqui.

Tengo, &a.
(Firmado) PONSONBY.

N.° 45.

El Vizconde Ponsonby al Vizconde Palmerston.--[Recibida el 26 de Septiembre.

Milord, Viena, Septiembre 19 de 1848.

Parece que los Húngaros que han llegado aqui segun informé á Vuestra Señoría, están comisionados á presentar ante el Reichstag la situacion actual de los negocios de su pais, y algunos de ellos han de tratar de animar al público.

Para poder escribir mas sobre este punto, debo aguardar hasta que terminen los procedimientos en el Reichstag.

He sabido de buena parte que se espera que el Ban Jellachich estará el 22 en Pesth ó cerca de èl.

La Dieta Húngara envió una diputacion al Palatino para pedirle que tome el mando de las tropas Húngaras, en lo cual consintió, diciendo que como patriota lo haría.

Tengo, &a.
[Firmado] PONSONBY.

No. 46.

El Vizconde Ponsonby al Vizconde Palmerston.—(Recibida el 26 de Septiembre.)

Milord, Viena, Septiembre 20 de 1848.

Los Diputados Húngaros pidieron ser admitidos en el tribunal del Reichstag, y que se permita subir á la tribuna á su presidente ó gefe, M. Deak, y de allí exponer ante la Asamblea la situacion y los deseos de la Dieta Húngara y de la nacion.

El Reichstag se negó á la peticion por una mayoría de 78 votos, y en seguida informó (por su Presidente) á la diputacion, que si ella (la diputacion Húngara) creía conveniente presentar una peticion al Reichstag, y ponerla en manos del Presidente, la tomaría el Reichstag en consideracion.

Creo que no presentará la diputacion semejante peticion; sería un acto indecoroso para una corporacion representativa de un Estado independiente presentar una peticion á la corporacion representativa de otro Estado; sin embargo, se presume que el verdadero objeto de enviar los Húngaros una diputacion era para conseguir el medio de apelar al pueblo de Viena, prescindiendo de la autoridad ejecutiva y de la del Emperador. Habiéndose frustrado la primera tentativa, puede ser que traten de efectuar su objeto principal por una peticion. Los Húngaros desean conseguir del Gobierno Austriaco auxilio militar y pecuniario contra Jellachich. No dará el Gobierno Austriaco ni lo uno ni lo otro.

Tengo, &c.
[Firmado] PONSONBY.

N.° 47.

El Vizconde Palmerston al Vizconde Ponsonby.

Milord, Oficina de Negocios Extrangeros, Septiembre 29 de 1848.

Con referencia al despacho de V. E. del 20 del corriente, en que informa sobre las desavenencias de la Dieta Húngara y del Reichstag, tengo que decir que es muy de desear que el Gobierno Austriaco pueda seguir una línea de política que mantenga juntos y reuna de un modo mas estricto y mas firme aquellos elementos discordantes del Ymperio Austriaco cuyas diferencias parecen amenazarlo ahora con el desmembramiento. Pero apènas se podrá obtener semejante resultado por la fuerza militar solamente, segun el parecer que manifiestan algunas personas que conocen la Corte de Viena.

Soy, &a.
(Firmado) PALMERSTON.

No. 48.

El Vizconde Ponsonby al Vizconde Palmerston.—[Recibida el 2 de Octubre.]

Milord, Viena, Septiembre 26 de 1848.

El Archiduque Palatino ha resignado, y se dice que va á salir de esta para viajar.

Tengo, &a.
(Firmado) PONSONBY.

No. 49.

El Vizconde Ponsonby al Vizconde Palmerston—(Recibida el 3 de Octubre.)

(Extracto.) Viena, Septiembre 27 de 1848.

El Gobierno ha enviado á Pesth al General Lamberg, con órdenes para detener los procedimientos del Ban Jellachich, y para procurar el arreglo de las dificultades entre los Húngaros y los Croatas.

Algunos dicen que el Gobierno no obra de veras, y que no quiere impedir el progreso del Ban. Otros dicen que está

Left and them, and great efforts have been made, and greater threatened, to support the cause of M. Kossuth, the chief of the ultra party at Pesth.

We are told that Jellachich is not more than twelve leagues from Pesth, when the last accounts left that place. General Teleki, one of the party of the late Government of Hungary has arrived; he refused to bear arms against Jellachich.

It is thought that the present Hungarian Government will not venture to fight against the Banus, and his success will have a great influence upon affairs here.

I have, &c.
(Signed) PONSONBY.

No. 45.

Viscount Ponsonby to Viscount Palmerston.—(Received September 26.)

My Lord, Vienna, September, 19, 1848.

The Hungarians who arrived here as I reported to your Lordship, are it seems commissioned to bring the present situation of affairs in their country before the Reichstag, and some are to endeavour to act upon the public.

I must wait till the proceedings in the Reichstag are finished, to be competent to write more on this point.

I have heard from good authority that it is expected the Banus Jellachich will be at or close to Pesth on the 22nd.

The Hungarian Diet sent a deputation to the Palatine to request him to take the command of the Hungarian troops, to which he consented, saying that he would go as a patriot.

I have, &c.
(Signed) PONSONBY.

No. 46.

Viscount Ponsonby to Viscount Palmerston.—[Received September 26.]

My Lord, Vienna, September 20, 1848.

The Hungarian Deputies desired that they should be admitted to the bar of the Reichstag, and that their President or chief, M. Deak, should be allowed to ascend the tribune, and from thence expose to the Assembly the situation and wishes of the Hungarian Diet and nation.

The Reichstag refused the request by a majority of 78 votes, and then it informed (by its President) the deputation, that if they (the Hungarian deputation) thought proper to present a petition to the Reichstag, and place it in the hands of the President, the Reichstag would take it into consideration.

I believe that the deputation will not present any such petition; it would be an act of derogation for a Representative body of an independent State to offer a petition to the Representative body of another State; however, it is presumed that the true end for which the Hungarians sent a deputation, was to obtain the means for making an appeal to the people at Vienna, passing by the executive authority and the Emperor. It is possible that, failing as they have done in the first attempt, they may endeavour by a petition to effect their main purpose. The Hungarians desire to get military and pecuniary assistance from the Austrian Government against Jellachich. The Austrian Government will not give either.

I have, &c.
[Signed] PONSONBY.

No. 47.

Viscount Palmerston to Viscount Ponsonby.

My Lord, Foreign Office, September 29, 1848

With reference to your Excellency's despatch of the 20th instant, reporting the disagreements of the Hungarian Diet and the Reichstag, I have to say that it is much to be wished that the Austrian Government may be able to pursue a course of policy which may keep together and reunite in a closer and firmer manner those discordant elements of the Austrian Empire whose differences seem at present to threaten it with dissolution. But such a result can hardly be accomplished, as some persons about the Court of Vienna appear to think, by military force alone.

I am, &c.
(Signed) PALMERSTON.

No. 48.

Viscount Ponsonby to Viscount Palmerston.—[Received October 2.]

My Lord, Vienna, September 26, 1848.

The Archduke Palatine has resigned, and is about to leave this, it is said, to travel.

I have, &c.
[Signed] PONSONBY.

No. 49.

Viscount Ponsonby to Viscount Palmerston.—(Received October 3.)

(Extract.) Vienna, September 27, 1848.

The Government has sent General Lamberg to Pesth, with orders to stop the proceedings of the Banus Jellachich and to procure the arrangement of difficulties between the Hungarians and Croatians.

Some people say that the Government is not in earnest, and that is does not wish to impede the progress of the Banus. Others say that the Government is alarmed by the attitude of the Democratic party, and yields to its fears.

Others imagine that the Government acts

alarmado por la actitud del partido democrático, y cede á sus temores.

Otros imaginan que obra con el objeto de impedir la diminucion de la fuerza militar, que podria ocasionarse por una contienda en la Hungria, y por ese medio ser menos efectivo el poder del imperio para la conservacion de la autoridad Austriaca en la Lombardia, contra todas las tentativas para derribarla.

No. 50.

El Vizconde Ponsonby al Vizconde Palmerston—[Recibida el 4 de Octubre.]

Milord, Vienna, Septiembre 27 de 1848.

Se han recibido noticias de que el Ban Jellachich había llegado muy cerca de Ofen, y que los Húngaros tambien estaban mas allá de Ofen y que era muy probable se efectuase un choque antes que llegue el General Lamberg, comisionado enviado, por este Gobierno con órdenes para el Ban de detener sus procedimientos, mientras que el Comisionado trate un arreglo de los negocios con las autoridades Húngaras.

Dicen que Jellachich lleva consigo 30,000 de los mejores soldados.

Los Húngaros se calculan en unos 4,000 á 5,000 veteranos, y 25,000 voluntarios.

El Palatino ha resignado, y por la ley le substituye el Gran Juez, Mailath.

Respecto de Viena, me han dicho que una gran mayoría de la guardia nacional de la ciudad se ha manifestado pronta para unirse con la tropa veterana, para derribar por la fuerza á los que trataren de perturbar la paz tumultuosamente. Dicen que la guardia nacional de los suburbios está á favor del partido ultra–Democrático.

Corren rumores de que hay un cambio parcial en el Ministerio. M. Bach es Ministro del Ynterior, empleo el mas importante en este momento, excepto el de Ministro de Guerra, que continuará siéndolo el Conde Latour.

Tengo, &a.
(Firmado) PONSONBY.
(*Continuará.*)

for the purpose of preventing the diminution of the military force, which might be occasioned by a contest in Hungary, and the power of the empire be thereby less effective for the maintenance of Austrian authority in Lombardy, against all attempts to overthrow it.

No. 50.

Viscount Ponsonby to Viscount Palmerston.—[Received October 4.]

My Lord, Vienna, September 27, 1848.

Intelligence has been received that the Banus Jellachich had reached very near Ofen, and that the Hungarians were also advanced from Ofen, and that an encounter was most probable to take place before the arrival of General Lamberg, the Commissioner sent by this Government with orders to the Banus to stay his proceedings, whilst the Commissioner should treat with the Hungarian authorities for an arrangement of affairs.

Jellachich is said to have with him 30,000 of the very best troops.

The Hungarians are estimated about 4000 or 5000 regulars, and 25,000 volunteers.

The Palatine has resigned, and is by law succeeded by the Great Judge, Mailath.

With respect to Vienna, I am told that a majority of the national guard of the city, a large majority, has shown a readiness to unite with the regular military, to put down by force those who may attempt tumultuously to disturb the peace. The national guard of the suburbs are said to be favourable to the ultra Democratic party.

There are rumours of a partial change in the Ministry. M. Bach to be Minister of the Interior, the most important post at this moment, excepting that of the Minister of War, which will continue to be held by Count Latour.

I have, &c.
[Signed] PONSONBY.
[*To be continued.*]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

J Eustaquio Sierra——

Buenos Ayres, Abril 30 de 1850——
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'a., y 21 de la Confederacion Argentina——

Presenta tres recibos del año de 1847, dados por el Juez de Paz del Salto, de trescientas veinte y siete cabezas de ganado vacuno y veinte y cinco yeguas, suplicando le sean abonadas—

Exmo. Sr—

D. J. Eustaquio Sierra ante la justificacion de V. E. respetuosamente me presento y digo: que segun consta de los recibos que acompaño, en el año de 1847 he dado de auxilio para abasto del Fuerte Federacion trescientas veinte y siete cabezas de ganado vacuno, y veinte y cinco yeguas de mi Establecimiento de Estancia en el Partido del Salto —En tal virtud y por el Decreto de 31 de Enero próximo pasado, ocurro á V. E. suplicándole se digne ordenar su pago en el modo y forma que su superioridad considere de justicia—Por tanto—

A V. E. pido y suplico asi lo provea, que es gracia que espero—

Exmo. Señor—
J. Eustaquio Sierra—

Diciembre 20 de 1850—

Páguense á cuarenta pesos los novillos, á treinta las vacas, á diez las yeguas, y en lo que no está expresado si son novillos ó vacas, abónense mitad novillos y mitad vacas; y el total de su importe, que son once mil seiscientos noventa y cinco pesos, entréguese á D. José Eustaquio Sierra—Transcríbase este decreto al Juez de Paz del Salto reconviniéndosele muy seriamente por la grave falta que ha cometido al dar recibos sin indicar el número de novillos, y el de vacas; y publíquese—

Rúbrica de S. E.—

YNSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Cuenta de la Tesorería General del Viernes 6 de Junio de 1851.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria.	Letras de tierras	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 5	6,508,563 7½	79 5½	3,962,449 3	1,986	3,498,400	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	6,327 4	" "	89,842 3				
Letras cobradas	30,870 6						
	6,545,762 1½	79 5½	4,052,291 6	1,986	3,498,400	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Letras cobradas	" " "	" "	30,870 6				
Al Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado	35,000						
Existencia	6,510,762 1½	79 5½	4,021,421	1,986	3,498,400	4,385,600	1,596,913 7½
	6,545,762 1½	79 5½	4,052,291 6	1,986	3,498,400	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Cuenta de la Receptoría General del Viernes 6 de Junio de 1851—

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones	HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones
Exist'a de ayer— De comisos y dep'tos.		2,588 6			A la Tesoreria General	6,327 4	" "	89,842 3	
Exist'a de ayer— Del Estado	53,523 5	" "	" "	46 1					
Entrada	619 7	" "	89,842 3						
Salida	3,180								
Puerto	1,840								
Contribucion	687 5				Existencia	53,523 5	2,588 6	" "	46 1
	59,851 1	2,588 6	89,842 3	46 1		59,851 1	2,588 6	89,842 3	46 1

Buenos Ayres, Junio 6 de 1851—
Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—
V.° B.° —BERNAL— Yntervine—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto—— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

NACIONALES.

Pailebot Flor de la Concordia, de 8 toneladas, patron A. Daneri, del Salto el 21, con 891 cueros vacunos secos; al patron.

EXTRANGEROS.

Bergantin español Jóven Mariana, de 253 tns., capitan B. Seguy, de la Habana el 6 de Abril; á M. Murrieta: á E. Ochoa y Ca., 1 caja tabaco: á B. Benguria, 20 pipas aguardiente, 67 cajas azucar: á J. Parravicini, 2 cajas frutas en almibar: á J. B. Sosa, 50 cajas azucar: á F. Bujareo, 1 caja tabaco: á Alais hermanos, 13 onzas oro: á N. Martinez, 138 cajas azucar, 3 id. tabaco: á Medrano y Soler, 3 cajas tabaco: á M. Murrieta, 329 cajas azucar, 35 sacos café, 24 cajas aguardiente, 10 id. velas cera: 4 pasageros.

Goleta brasilera Bella Jovita, de 122 tns., cpn. T. Fausto de Villenaure, de Bahia el 23 de Abril; á la órden: á Freyer y hermanos, 200 sacos cacao: á J. C. Meirelles, 155 barricas azucar: á la órden, 55 barricas azucar, 129 bolsas id.: á Guen y Lirick, 216 barricas azucar: á J. J. Nepomuceno, 30 fardos tabaco: 1 pasagero.

Polacra brasilera Condor, de 188 tns., cpn. V. J. da Costa, del Rio Janeiro el 8 de Mayo; á la órden: á J. G. Martinez, 177 rollos tabaco: á J. C. Rosa, 32 rollos tabaco: á J. L. da Concepcion, 22 rollos tabaco: á J. Parravicini, 115 rollos tabaco: á C. Gayer, 10 barricas almidon, 1 cajon mercancias: á la órden, 500 barricas harina: á J. A. Nicoliche, 24 pipas caña, 226 barricas azucar, 100 rollos tabaco.

Son Nacionales 1
Yd. Extrangeros 3
Total.... 4

TELEGRAFO.

Corbeta brasilera de guerra Bertoega, de Rio Janeiro, con escala en Montevideo, 21 dias de viage y al Puerto uno; ha hecho cuarentena en Montevideo.

Buenos Ayres, Junio 6 de 1851.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto—— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

NACIONALES.

Balandra Fortuna, de 12 toneladas, patron Santiago Sanguinetti, para la Concordia, en lastre; por el patron.

Balandra Alianza, de 15 tns., Andres Peirano, para San Pedro, en lastre; por el patron.

Balandra Francisco 1.°, de 19 tns., p. Juan Nattero, para Santa Fè, en lastre; por el patron.

Goleta Palmira, de 20 tns., p. Bernardo Maggino, para la Concordia, con un baul perfumeria, 40 piezas cintas, 100 millares agujas, 100 gruesas botones de nacar, 40 piezas cintas de razo, 10 docenas limas, 1 cajon gèneros, 310 piezas idem, 268 docenas pañuelos de algodon y muselina, 2,400 yardas encages, 120 libras hilo de ovillo, 10 piezas cotonia, 6 bolsas arroz, 10 idem fariña; por el patron.

EXTRANGEROS.

Bergantin napolitano Ytalia, de 360 toneladas, capitan Ambrosio Castellano, para Amberes, con 8,740 astas, 4,296 cueros vacunos salados, 429 cueros vacunos secos, 40 fardos garras, 31 fardos cerda; por Henrique Solanet.

Son Nacionales 4
Yd. Extrangeros 1
Total.... 5

Buenos Ayres, Junio 6 de 1851.

Pedro Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Con la devolucion de 218 pesos que ha hecho á la Caja de Depósitos el Comisario D. Plácido Viera, y con 27,718 pesos que comprueba invertidos en el pago verificado por el haber del mes de Diciembre del año pasado á la Division del Tonelero, deja igualado su debe que era por la cantidad de 27,936 pesos: por lo tanto, y no habiendo en su exámen esta cuenta ofrecido reparo, puede V. E., si lo tuviese á bien, darle la competente aprobacion—Buenos Ayres, Agosto 21 de 1850—Victorino Fuentes—Juan Jose Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—El haber que devengó en el mes de Diciembre del año pasado la tripulacion de la Goleta de guerra Chacabuco, lo dá pagado el Comisario D. Plácido Viera con la cantidad que se le entregó de la Tesoreria General, como lo comprueba con los documentos que forman esta cuenta, la que puede recibir la aprobacion superior, si es que V. E., fuese servido dársela—Buenos Ayres, Agosto 21 de 1850—Victorino Fuentes—Juan Jose Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850= Aprobada, vuelva á la Contaduria= Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Por parte de la Contaduria no hay inconveniente en que reciba esta cuenta la aprobacion, si es que V. E. se dignase dársela, ya porque el Comisario D. Plácido Viera comprueba como está mandado por las disposiciones vigentes, el pago verificado al Regimiento núm. 3 acampado en el Saladillo del Rosario, por el haber que venció en el mes de Diciembre del año pasado; y ya tambien porque con la devolucion á la Caja de Depósitos de 112 pesos que le resultaron sobrantes, deja igualado su debe—Buenos Ayres, Agosto 22 de 1850—Victorino Fuentes—Juan Jose Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850= Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—El cargo de 7,085 pesos 4 reales que se forma en esta cuenta el Comisario D. Plácido Viera, es conforme con la suma que recibió de la Tesoreria General para satisfacer el prest del mes de Diciembre del año próximo pasado, á la fuerza del Regimiento núm. 2 acampada en los Algarrobos; y comprobando con los documentos que la acompañan haber invertido 7,065 pesos 4 reales, le han quedado sobrantes 20 pesos, los que ha enterado en la Caja de Depósitos: en su mérito puede V. E., si lo tuviese á bien, concederle la aprobacion suprema—Buenos Ayres, Agosto 22 de 1850—Victorino Fuentes—Juan Jose Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Señor—El cargo del Comisario D. Plácido Viera por lo recibido de la Tesoreria General para pagar el haber del mes de Diciembre del año próximo pasado, á la fuerza del Regimiento núm. 6 acampada en el Saladillo del Rosario, es ascendente á 8,124 pesos, y acreditando la inversion en el abono verificado por la cantidad de 8,064 pesos, le han quedado sobrantes 60 pesos que ha enterado en la Caja de Depósitos; y es en mérito de todo que V. E., si fuese servido, puede darle á esta cuenta la competente aprobacion—Buenos Ayres, Agosto 22 de 1850—Victorino Fuentes—Juan Jose Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850= Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Señor—Dá el Comisario D. Plácido Viera distribuida, entre los Yndios amigos que se hallan en el Fuerte Federacion, igual suma á la que recibió para pagarles el prest del mes de Diciembre del año pasado, y mediante que asi lo comprueba con los documentos que forman esta cuenta, la Contaduria nada tiene que oponer, pudiendo V. E., si fuese servido, concederle la correspondiente aprobacion—Buenos Ayres, Agosto 22 de 1850—Victorino Fuentes—Juan Jose Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Ha sido satisfecho de su prest correspondiente al mes de Diciembre del año próximo pasado el piquete de artilleria del Fuerte Federacion, y siendo la suma que dá invertida el Comisario D. Plácido Viera conforme con la que recibió, la Contaduria le deja cerrado el cargo, y de consiguiente solo resta, de que reciba esta cuenta la aprobacion, si es que V. E. fuese dignado, darsela—Buenos Ayres, Agosto 22 de 1850—Victorino Fuentes—Juan Jose Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850= Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Señor—Del reconocimiento de esta cuenta rendida por el Ayudante Cajero Pagador del Cuerpo de Serenos, D. José Maria Rabelo, resulta: que la inversion en el pago verificado por el haber del mes de Enero último, asciende á 40,550 pesos—Los gastos ordinarios y extraordinarios y la comision del 5 p. % á los recaudadores de la contribucion 7,463 pesos 6 reales, sumando ambas partidas 48,013 pesos 6 reales se deducen estos del cargo que importa 57,141 pesos, y viene á quedar un sobrante de 9,127 pesos 2 reales, los que han tenido entrada en la caja de depósitos: en su mérito, y hallandose todas las partidas plenamente comprobadas ningun reparo ofrece á la Contaduria su aprobacion, si es que V. E. tuviese á bien dársela—Buenos Ayres, Junio 2 de 1850—Victorino Fuentes—Juan Jose Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850= Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Son cargo en el mes de Enero del corriente año, para las atenciones del Culto de la Santa Yglesia Catedral, setecientos diez pesos, de los cuales se acreditan invertidos en esta cuenta doscientos setenta y cuatro pesos, resultando un sobrante de 436 pesos; y mediante que este corresponde pasar á figurar en la cuenta de Febrero, como primera partida de cargo, ningun reparo ofrece á la Contaduria, en que V. E., siendo servido, le dé á esta su superior aprobacion—Buenos Ayres, Junio 4 de 1850—Victorino Fuentes—Juan Jose Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Señor—Al encargado del Juzgado de Paz y Comisaria del Fuerte Argentino, D. Mauricio Diaz, le son de cargo 35,144 pesos 7 reales, que remitió la Contaduria General, en razon de los haberes que tenia devengados la guarnicion desde 1.° de Septiembre del año pasado hasta fin de Enero del presente año—En esta cuenta que se encuentra comprobada con arreglo á los decretos superiores vigentes, se descarga por lo pagado de 31,273 pesos 3 reales; y mediante á que ha remitido á la Caja de Depósitos, de no pagos un sobrante de 871 pesos 4 reales, los que han tenido entrada en ella, queda libre de toda responsabilidad, y por consiguiente la cuenta se halla en el caso de recibir la aprobacion, si es que V. E., se dignase acordársela—Buenos Ayres, Junio 5 de 1850—Victorino Fuentes—Juan Jose Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombre de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

IMPRENTA AMERICANA,
Calle la Defensa N.° 221.

Agradecido á la favorable acogida que ha merecido de esta ilustrada Sociedad, la nueva publicacion del AGENTE COMERCIAL DEL PLATA, y deseosos de contribuir por nuestra parte á tan estimable deferencia, hemos fijado para el 16 del presente mes la salida á luz pública de dicho periódico; lo que manifestamos á los Señores suscritores para su conocimiento.

LOS EDITORES.

Este establecimiento, íntimamente agradecido á la decidida proteccion con que el Público tan generosamente lo favorece, se hace un deber en preveer todo aquello que tienda á su utilidad ó recreo; bajo este supuesto, nos es grato anunciar que desde el Viernes se encontrará á venta las

SUERTES PARA SAN JUAN;

Como así mismo estarán la semana entrante las de igual clase para San Pedro.

TENEDURIA DE LIBROS.

Un hombre honrado é inteligente, se ocupa de enseñar á hombres y niños, á la hora que se designe, en sus casas particular es este sistema de teneduria por partida doble, y tan útil al Comerciante. Asimismo tambien arregla todas las cuentas que se ofrezca á muchos Señores y Señoras que no puedan ocuparse de ellas por sus negocios, con la facilidad que deseen. Tendrán la bondad de dejar un aviso á L. D. en la calle "Salta" No. 20. j6-10p

ESCRIBIENTE.

Se ofrece uno, bien sea para alguna Oficina ó Escritorio. En la calle Cuyo No. 154 darán razon. j6—3p

SE ALQUILA.

El almacen calle "La Victoria" No. 67. Es aparente para depòsitos, tienda, registro ú otro cualquier negocio, y cuenta las comodidades de cocina económica, algibe, habitaciones &c. Para tratar ocúrrase a los altos de dicho almacen. j6—6p

AVISO YNTERESANTE.

En la Plaza Nueva calle Cuyo No. 197 en el primer cuarto sobre la izquierda, se dá dinero sobre prendas, desde la cantidad de veinte hasta la de diez mil pesos moneda corriente. El dueño está en casa á toda hora del dia. j5—8p

AMA DE LECHE.

Hay una sin hijo: la persona que la necesite, puede ocurrir á la calle de Córdoba No. 130 para tratar. j6—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!

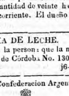

El dia 21 del presente mes de Junio se dan Ejercicios de Hombres en esta Santa Casa destinada al efecto. Las personas que quieran entrar traerán papeleta de su confesor—Buenos Ayres, 1.° de Junio de 1851. j6—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AL PUBLICO—El autor del Agua-maestra, pone en conocimiento del respetable público, que toda composicion que se anuncie bajo el mismo nombre de Agua-maestra no siendo despachada en su fabrica calle Representantes No 203, no es responsable á ningun cargo que se le haga—Buenos Ayres, Junio 6 de 1851. *Adriano Gomez*. 3p

Esteras y felpudos para la estacion.

Se acaba de recibir una partida de esteras de esparto y felpudos, los que se venderán á precios baratos, en la calle del Perù No 65 esquina á la de la Merced, y calle de la Victoria esquina á la de Tacuarí antes de llegar al Teatro. j6-5e

PANADERIA. calle Santa Clara No. 142. — **Aviso** a las personas de BUEN GUSTO. — PANADERIA calle Santa Clara No. 142.

Se vende desde el dia de mañana pan de privilegio, trabajado por medio de una máquina, por la cual no se emplea el pisar la masa con los piés, como hasta ahora se habia hecho.

La superioridad de esta máquina, el esmoro del propietario de ella en procurarse las mejores harinas que se trabajan en el pais, ha hecho que el pan que se propone, y que lleva la marca **A. F.**, es hoy el que supera en toda la ciudad, y por tales recomendaciones y aseo se hará merecer la aceptacion general. j6—10p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Hospital General de Mugeres—
Buenos Ayres, Mayo 31 de 1851.

D. Pablo Millarican, donó................	58
Una persona que no dió su nombre........	10
D. Jayme Capos..........................	20
" Santiago Luna, por legado del finado D. Atanacio Espinosa....................	200
Da. Javiera Mattinez, donó................	200
D. Braulio Berois, 10 pesos pan.	
" José Castro, 70 pesos pan.	
" Juan Micheler, 2 canastos pan.	

Beláustegui.

AVISO AL COMERCIO.

Debiendo el infrascripto efectuar un viage á Europa, pone en conocimiento del Comercio, que deja encargado de la direccion de la casa de Comercio que tiene en esta (durante su ausencia) á su hermano D. Marcos Demarchi; el cual está autorizado para

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Credito Publico.

Aviso.

La amortizacion de rentas tendrá lugar desde el 5 hasta el 21 del presente mes: las propuestas se oirán en la misma Oficina de once á una de la mañana, bajo la direccion del vocal que firma, encargado al efecto—BuenosAyres, Junio 5 de 1851.

Simon R. Mier.

MERCERIA FRENTE A SAN JUAN.
Calle Santa Clara No. 102.

Se recomienda al Público el gran surtido de variedad de artículos existentes en dicho establecimiento, y cuyos reducidos precios son los siguientes:

Papel de cartas y de oficio 20 pesos resma, y por cuadernillos 2 reales: idem blanco para dibujo 4 reales pliego: idem rayado para facturas 4 reales cuaderni lo—Tinta para marcar ropa 5 pesos frasco—Plumas de acero de los célebres fabricantes Blanzy y Guilot 1 peso docena ó 10 pesos gruesa—Navajas de barba de Rodgers: Cortaplumas de idem: Asentadores de idem de cuatro caras y con acero—Termómetros de Fraynett—Lámparas á 20 pesos—Tambien un buen surtido de lámparas de lujo y otras muchas clases á precios muy acomodados—Guantes de abrigo á 5 pesos par, de hombre, señora y niños—Camisetas de punto 5 pesos—medias cortas de lana 3 pesos par—Libros en blanco—Anteojos de Teatro—Cuerdas romanas legitimas—Rapé Frances—Bombas y tubos para lámparas—Paraguas, bastones y varitas—Guantes blancos de cabretilla 5 pesos par—Perfumeria de todas clases y muchos otros artículos todos á precios muy acomodados, y por cantidades se hará una rebaja en consideracion.

Mapas nuevos—Se acaban de recibir colecciones de 6 mapas, comprendiendo el mapa-mundi, Europa, América, Africa, Asia y Oceania: en tamaño regalar y tambien en punto mayor. Gran mapa de Ytalia adornado con el plano de las principales ciudades, mapa de España y Portugal, idem de Francia, idem de Alemania, idem de la Tierra Santa ó Palestina. Planos de Paris y sus fortificaciones—Quien necesite de alguno de dichos mapas y quiera hacerse da una cosa útil y barata ocurra á la mercería frente á San Juan.

Destruccion de las aves—Escopetas de chispa, de calibre pequeño, muy propias para las casas de campo, al ínfimo precio de 40 pesos cada una: en la mercería frente San Juan. j6—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Concurso de D. Ezequiel Realdazua.

Los Señores acreedores á dicho concurso podrán ocurrir á recibir el cuarto dividendo del cinco por ciento el Martes 17 del corriente desde las 12 del dia á las 3 de la tarde. Calle del Perú No. 46.
Buenos Ayres Junio 10 de 1851. j6—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
AVISO.

D. Juan B. Romero, hace presente á las personas que se interesen en comprar su posecion, cita en el cuartel 52, que para el Viernes dos de Mayo, á las 11 de la mañana, se ha de celebrar la venta de dicha posecion en la casa martillo del Señor Arriola, por la mejor postura: promete á sus acreedores que desde que se halle con fondos para satisfacerles, los hará llamar al Tribunal de Comercio, donde fué demandado, para ser pagados conforme prescribe el Derecho.
Buenos Ayres, 30 de Abril de 1851.
Juan B. Romero. m1—6p

Al Público.

Siendo de mi esclusiva propiedad la casa calle del Perú número 54, que fué de mi finado padre D. Juan Carlos Rosados, y estando mandado por los Tribunales, se me dè posesion y se me entregue, aviso al público de esta ciudad, que no respetaré ni pasaré por ningun arrendamiento que haga de la precitada finca el albacea de la testamentaría, D. Zenon Videla.
Buenos Ayres, Junio 4 de 1850.
j4—5p *Juana Jacoba Rosados.*

Aviso.

En la calle de Salta, esquina á la de Europa, de los Ejercicios dos cuadras para Barracas, se venden los efectos de una pulperia con accion á la llave; el módico precio del alquiler y los buenos diarios que se hacen, prometen gran ventaja al comprador: su dueño la vende por no poderla atender. En la misma casa darán razon. m20—g.

Mudanza de Domicilio.

El Profesor Dentista y de Flebotomía que suscribe tiene el honor de infomar à este respetable públic, de Buenos Ayres y particularmente á sus amigos, que se ha trasladado de la casa de su hermano el Cirujano Dentista D. Tomas Coquet, á la calle San Martinb N.° 134, donde atenderá á los llamados de las personas que quieran honrarlo tanto en la profesion de duDentista como tambien en el arte de sangrar.
Carlos S. Coquet—
m5-3p San Martin No. 134.

Bookbinder Sellers

The undersigned has the honour to inform his friends and the public in general that he has now opened his estabiishment, calle Santa Rosa No. 34, recomends himself to a part of their kind patronage, promising to give perfect satisfaction.
Martin Leudesd orf.

METODO ABREVIADO
DE APRENDER A ESCRIBIR.

La persona que no hubiese tenidola ventaja de aprender á escribir en su juventud puede por este mètodo adquirir en pocos dias un conocimiento tan indispensable, y la que tuviese una letra muy defectuosa adquirirá con la misma facilidad una letra muy corriente y muy clara. En uno ú otro caso ocurra á la libreria calle de la Victoria núm. 49, que, dejando allí una esquela con el nombre de la calle y número de la casa donde vive, será atendida por el profesor.

UNA VOLANTA

Se vende de construccion Norte-americana, liviana y elegante de cuatro ruedas; acúrrase á la caballeriza Calle San Martin frente del número 132. m15—6p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Aparece nuevamente en liza el campeon del agua-maestra, y aunque, en mi penúltimo aviso, para cortar ulteriores polémicas, lo invité á que nos presentásemos al Tribunal de Medicina, á fin de que, por medio de una descomposicion chímica, declare este quíntegro Tribunal cual de las dos composiciones laera salutar y cual la mas susceptible de la impermeabilidad, á nada se movió el inventor, prefiriendo atormentarnos atrozmente con una constante tracalada de inepcias ensartadas en su último aviso, estupendo parto de la mas rematada estulticia. Dejando de lado la mayor parte de semejante aviso, ya por sus absurdos embustes, por su miserable redaccion, y ya por su calculada aberracion del asunto en cuestion, trataré solamente de dos puntos que masimportan, los cuales los ha desfigurado, torcido y embrollado á bel-plazer el titulado autor del agua maestra. Reclama diciendo, no haber dicho que su agua destruye los yuyos y mata las hormigas, sino, que las perdía para siempre: apesar de que sostengo que en sus anteriores avisos no está transcrito, sino que destruye los yuyos y hormigas; acepto buenamente tal cual ahora con insulos lo verte el titulado autor, y pregunto: ¿acaso, este juego de palabras muda escencialmente el concepto de la frase? No, porque cualquier de los dos términos, en nuestro caso, no dá otra significacion sino que destruye y mata, no pudiéndose admitir ninguna otra acepcion, por mas fuerza la que quiera el titulado autor. Prosigue diciendo, que la quemazon á que yo aludí, fué de propósito hecha en las borras que queda en los ☞filtros☜ despues de la elaboracion del agua maestra: ¡qué maestría de impavidez para forjar cuentos y negar los mas notorios hechos, ante un ilustrado público: Yo sostengo, aceptando sus consecuencias, que hubo esa gran quemazon, á que no ha tenido valor el titulado autor para negarla de frente, y, en aprietos por la verdad de los hechos, sálenos ahora con sus borras y filtros, pensando embaucarnos con tan garrafal embuste. Pues bien, supuesto, pero no concedido, que fueron las borras que motivaron esa quemazon, otra preguntita: ¿siendo tan inflamables esas borras, no lo será la composicion del agua maestra que de tales residuos procede? Quedan pues, incólumes, Sr. titulado autor, todos mis asertos, de que su agua destruye los yuyos y mata las hormigas, y que contiene materias nimiamente inflamables, y por consecuencia, no puede ser provechoso al hombre. Déjese pues, de hacerse espectable por sus avisos geringonzas; déjese de encomiar lo sublime de esa exótica agua, su fábrica y filtros, que por toda fábrica y filtro, no tiene el autor mas que alguna olla, cacerola ó tacho oxidado, á donde aglomera ingredientes sin saber desgraciadamente como obran estas especies; déjese en fin, de invectivarme con epitetos de avaro, pues que el público todavía se acuerda, de que el autor con su gracioso y estravagante pretexto de que se habian agotado en la plaza de Buenos Ayres todos los ingredientes de que se componía su agua, pretendió arrancar á las pobres familias 40 pesos por libra de su agua maestra. Déjese de todas esas embrollas, y submetamos á un exámen químico, ante la justificacion del digno Tribunal de Medicina nuestras composiciones; pues de lo contrario me presentaré yo, y allí compeliré á que el autor haga lo mismo. Dice titulado autor, que es federal. Yo, no sé en que grado quilata el autor su federalismo; pues que creo nadie todavía le reconoce servicios á esta sagrada causa, y en el entretanto los tengo yo, y siempre pronto para todo sacrificio que á bien de tan sagrada causa exija de mí el pais y nuestro sabio Gobierno. Soy federal y federal por principios y conviccion, siendo uno de los mayores admiradores de la manera sabia y enérgica con que el Gran Americano, nuestro Exmo. Gobernador, sabe resistir inícuas exigencias extrangeras, burlándose al mismo tiempo de miserables y locas defecciones internas.

Por lo tanto, respetable público, ratifico mi aviso que presente corre en los Diarios sobre la genuina composicion impermeable para los techos; todas sus garantías; y el convenio de devolver el duplo en el caso que falle la gran eficacia que yo aseguro, lo hago voluntariamente obligatorio ante cualquier Juzgado del pais— Continua siempre vendiéndose en la calle dela Federacion N.° 16 á 10 pesos la libra.
Jose Puch y Buguera.

Ama de leche.

Se ofrece una de buena leche y primerisa, dara buenas recomendaciones de su conducta el que se interese ocurra á la calle del Perú No. 199.
m30 6p

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

AVISOS MARITIMOS.
PARA
AMBERES
[*solamente*,]
El muy hermoso, nuevo y de primera marcha,
Bergantin Napolitano
"ITALIA,"

SALDRA para dicho destino del 15 al 20 del entrante mes. Las personas que gusten ir de pasage, pueden dirigirse al Capitan Castellano, en la Fonda del Globo, ó á su consignatario Enrique Solanes. a30 15 p.

NUEVO E INTERESANTE AVISO.

Se vende ó se arrenda una casa quinta, cita á media legua de la plaza de la Victoria en la calle de Chile, con buenos edificios, y tres y media gradas de terreno, de las cuales una de ellas está pobiada de arboleda de frutas finas; ó se venderá tambien por fracciones una ó dos gradas, si se interesan en ellas.

Tambien se vende un cuarto edificado en la calle de las Piedras N.° 281. de que se puede formar una casita si se quisiese: para tratar ocúrrase á la calle del Parque N.° 170. su puerta de saguan de la casa

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

En la calle Cangallo No. 253, vive una Señora que da de comer toda clase de comida con postre de dulces diferentes, budines y pasteles á los que los pidan: tambien suministrará comida á familias cortas. En dicha casa y á toda hora se hallará con quien tratar. m1—2p

GRAN

Descubrimiento de la Agua Maestra.

Composicion específica para componer toda clase de techos por el medio mas sencillo y eficaz, arreglada su duracion por 20 años bajo toda garantia; este admirable descubrimiento es de un argentino federal que trata hoy salvarla de la codicia y de las garras de la envidia y librando al mismo tiempo mi delicadeza atacada ante la vista de una cara patria que me vió nacer, compatriotas federales y amigos si alguna vez tomé la pluma trémulamente es en este momento al considerar que me dirijo á un ilustrado y respetable público que recordando los avisos anteriores de uno y otro será imparcial en este asunto. Dije un mi último que no contestaba mas, pero arrastrado segunda vez por el autor de la composicion impermeable en fuerza de ver su último aviso dorado con las mayores embrollas á que es deudora la ambicion, vuelvo á tomar la pluma hurtando las horas al tiempo pues no son mias, son hoy de esta capital y de las provincias que han depositado su confianza en mi invencion.

¿Como podria yo imajinarme que despues de incesantes desvelos y afanes habia de tener el premio de ser nada menos que vituperado por medios de periódicos públicos? jamas lo esperé apesar que refucilaba por mi mente la idea de contraer miles de enemigos esta mi invencion pero apoyado siempre del báculo de la verdad nada reparé. Esta invencion me ha costado mucho para hacerla conocer: Su grande mérito ha tenido enemigos muy cercanos á mi que á la verdad me obligan á sellar mis labios. Son enemigos de esta invencion la mayor parte de los albañiles, no. todos Es enemigo acérrimo de ella el autor de la composicion impermeable pero este célebre autor hace reboques y frisos, fogones y chimineas para extraer el humo, levantar planos y castillos en el aire é inventar una máquina para hacer inpermeables los techos por el espacio de 40 años la cual niega escandalosamente en su último aviso. Recórranse los periódicos atrasados y se verá que cada vez que salia al público la prodigiosa invencion de la agua maestra salia la composicion impermeable, y para corroborar la embrolla agregaba la cadena de ilusiones arriba dicha, entre ellas la máquina. Por fin ha sido enemigo de la agua maestra hasta su mismo autor por haberle dado ese nombre tan inocente que todos la han creido una fábula; pero su autor lo que ha querido ha sido hacerla desconfiar del público y que ella sola se fuese engradeciendo como se ha engrandecido hoy burlándose de todos victoriosamente. Otros con esta invencion hubieran llamado la atencion con avisos y letrones que á primera vista parecerian las densas nubes que presentan las montañas del tandil, pero que diga tal vez con mi invencion me hacen la guerra. Tengo bien presente que el autor de la composicion impermeable no daba mas garantias al principio que respondia de su buen resultado. Claro está que si alguno se quejase á él de su mal resultado responderia que la habrán aplicado mal y de este modo salvará su compromiso pues que con 16 años de práctica ese autor no pudo dar mejores garantias. Vaya ya que no las dió al principio las dá al fin de este desenredo sin pararse en ocho años. Cuando este autor anunció la composicion impermeable ocurrí varias veces á comprarla á la libreria del Plata y nunca encontré ni un adarme. Cansado de esta, pregunté donde vive el que trabaja, me entregaron un papel con el número y la calle, calle Santa Clara, el número no recuerdo, por señas una carpinteria. Dirigiéndome á ella, fui desengañado por un Justo que encontré en la calle á quien no le conczco, quien me hizo una descripcion de ese autor. Por fin, saqué en limpio que ese viejo y nuevo autor quiso probar fortuna con una despreciada y olvidada intencion, y no atreviéndose á elaborar ni una libra por la gran fama que corria ya de la agua maestra exigia de los incautos que ocurrian que dejasen sus nombres y el número de sus casas para conducirlas como fué público, pero muchos propietarios deseaban ver esa composicion, y no teniendo para mostrarla desistian de comprarla: entonces preparando una cantidad de composicion fué desengañado totalmente recibiendo elogios la agua maestra ante sus mismos ojos y decidiéndose por la mia. Despues se afanaba en hacer creer á los que ocurrian que él me habia enseñado á hacer la agua maestra como me lo dijeron en mi cara la última vez que estuve en la libreria sin saber que yo era el autor de la agua maestra. A otros dijo que su composicion era la misma agua maestra, como puedo probar con personas muy respetables y de dignidad en esta capital. Convencido ese autor que no se encuentran tontos en nuestra capital, jura vengarse de los argentinos privándoles de una invencion útil y provechosa al pais, cual es la agua maestra: para el efecto anunció al público dar gratis el secreto de la composicion impermeable, de esa invencion que le ha costado, dice, 16 años de incesantes afanes é investigaciones por el interés de vender 2 arrobas á 8 pesos librá, márquese esa frase. ¿Qué composicion es esa que ni su autor la quiere, y no queriéndola su autor, la podrá aceptar el público? Despues aparecen en su antepenúltimo aviso las grandes garantias que nunca han aparecido en ninguno de sus avisos; pero hoy tal vez compuesta con mi composicion se ha atrevido á darlas, sin saber que al poco tiempo fallara. ¿Qué hay que extrañar en esto, cuando en una libra de agua maestra que se incorpore una cantidad de agua es lo suficiente para hacer imper, meables los techos aunque por poca duracion mezclando á esta descomposicion algunos polvos como es cal &a. para darle mas peso? ¿qué extraño es que yo no venda esta descomposicion al precio de 10 ps. libra, cuando mi principal base está fundada que de mi fábrica no ha de salir sino la sublime y delicada en calidad de agua maestra y arreglada á la salud del hombre como lo he anunciado desde el principio? Consta en todos mis avisos, véase en el Diario de la Tarde del 23 de Diciembre de 1850, donde digo que la agua maestra pierde para siempre el verdin, los yuyos y las hormigas. Nada habla de matar como ese autor no cansado de llenarme de vituperios se ha atrevido á calumniarme criminalmente diciendo que yo h eanunciado que mi composiciou mata las hormigas que es probable matará al hombre siendo drentadas de esa astucia, tal vez se ladeen u e hoguera de la embrolla: me resta el decir que vá serán unos comprobantes ante una demanda criminal contra el calumniador. Ademas corre ya un rumor en esta capital dando la razon á quien la merece y despreciando la embrolla enlazada con la calumnia respecto de esa quemazon que dice hubo en esta fábrica: el vecindario informará todo lo contrario. Concluida la elaboracion de la agua maestra, se queman todas las borras que quedan en los filtros para sepultar el secreto de los que habitan en la casa, y ese autor ha querido hacer aparecer como un incendio llevado de voces vagas, tal vez esparcidas por alguno de la casa; esto mismo le dá mas mérito á mi invencion: no teniendo mas proteccion que sus verídicos resultados y luchando contra tantas dificultades se sobrepondrá á los tiros de la maledicencia, olvido que me ha traido de loco, porque veo que no hace poco quien dá su mal á otro. Trata por fin confundirme como á un jóven ocioso y desocupado: considérese que esta fábrica que provee la capital de Buenos Ayres, á todas las provincias de la Confederacion Argentina, pueblos de campaña y demas todo es elaborado por el mismo autor de la agua maestra sin ninguna clase de ayuda, hasta en los trabajos mas fuertes y groseros que demanda esta invencion sin reparar el estado de mi quebrantada salud; asi es que de nuevo y con mas entusiasmo que nunca ofrezco mis débiles servicios á este respetable público.

NOTA. Esta fábrica sita calle de Representantes número 203, donde se reciben las órdenes y se despacha á toda hora del dia. Se encuentran pinceles y vasijas para conducir la agua maestra, su precio 20 pesos libra.

Buenos Ayres, mes de América de 1851.

Autor responsable,
Adriano Gomez.

Plantas de fruta, de flor, ó de adorno.

En la Quinta y establecimiento horticultural sito en la calle sola ó de la Banderita de Barracas, al pié de la barranca de la Convalecencia formando esquina con la calle que va desde los Mataderos del alto al puente, se vende en el mejor estado, y de varias edades: Nísperos del Japon: idem de España, Naranjos dulces de semilla del Brasil y de Corrientes, Ynjertos de naranjos enanos, de ramillete con hojas rizadas, Tanjerinos, Selecta del Janeiro, Gran mandarin ó sin espinas, Monstruosa ó pampelmuse, y de Limon real, idem dulce, grande y enano, idem de hoja y fruta jaspeada y de lima dulce, Ynjertos de varias clases de damascos y cerezos, y de muchísimas clases de ciruelos, Duraznos, Perles ya manzanos, de las mejores clases qne hay en el pais. Granados, parras y cepas, paraisos y otros árboles; muchas plantas de flor ó de adorno, entre ellas peonias blancas y purpúreas, manzanitas de Siberia; Silas pérsicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, aliso lustroso del Japon, Sansevieras ó palmas de Ceilan, cunonias del cabo, ribes, aroma blanca, alteas dobles de varias clases, laurel-rosa doble, rosas, borbon, avellana, Gloria de Paris, vellosas rosada y blanca, mosquetas, pomposa, pajiza, ruburosa, amarilla y otras, filadelfas ó siringas olorosa y grandi-flora, jazmines amarillos, madre-selva, minosas espléndida y bicolor, yuca gloriosa y drásena ó enana, tamarindo germánico, María Luisa ó cedron, magnolias grandi-flora, amarilis de Guernesey ó hermosa Raquel, hemerocalis ó azucena dorada, flor de lis púrpura, tulipanes de Ytalia, azucena rosada ó bella dama, membrillos de la China, tunas de filete amarillo, arrayan ó box con raices y de gajo &a. &a.

a23—8p.

Número treinta y siete y medio.

CALLE LA VICTORIA N.º 37½.

Anteojos y Lentes Superiores.

Diego G. Helsby, Optico, respetuosamente avisa á sus amigos y al público en general, que tiene el gusto de ofrecer un surtido nuevo de Anteojos y Lentes, en gafas [ó engarce] de diferentes materias y calidades para todas las vistas, bien sea de prèsbito, que vean claro solamente á la distancia, ó sean de miope que son los de corta vista, aun en ambos casos muy pronunciados.

Tambien tiene anteojos de vidrios paralelos de sombra para proteger la vista irritable contra la luz, con gafas de varias formas; y anteojos para la tierra. Ademas tiene un surtido brillante de vidrios sueltos blancos, verdes y azules de aumento y miopes para colocar en las gafas y lentes á quienes les falta, y pondrá gafas nuevas á los vidrios viejos; y compone anteojos de todas clases.

Mr. H. desea advertir á las personas lejos de la ciudad, que no es preciso que se incomoden mas que mandar á sus agentes en Buenos Aires ocurrir á èl con los informes convenientes para hacerse de anteojos ò lentes que les acomoden perfectamente.

N. B—Para mayor facilidad para dar con la *entrada nueva á los altos*, hay una piedra de mármol blanco *en la vereda* con la figura de anteojos, en frente de la puerta No. 37½ m10—1m.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo civil, Dr. D. Manuel Mancilla, en los dias 12, 14 y 15 del presente mes, bajo las Galerías de la Casa de Justicia, se han de celebrar almonedas y remate del terreno y ranchos pertenecientes á Da. Candelaria Bargas, situada en la calle de la Piedad, cuartel 31 inmediaciones del Hospicio: tasado en doce mil pesos moneda corriente. El que quiera imponerse de los pormenores del dicho terreno, ocurra ante el que subscribe que le manifestará el expediente de su referencia. Buenos Ayres, Abril 8 de 1851.

Francisco Castellote,
Escribano Público.

! Viva la Confederacion Argentina!
¡Mneran los salvages unitarios!

EDICTO JUDICIAL.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Ynstancia en lo Criminal Dr. D. Tiburcio de la Cárcova, se cita llama y emplaza, á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes del Vasco D. Juan Amestoy, para que comparezcan á deducirlo en el término de seis mes escontados desde esta fecha por la oficina del que subscribe. Buenos Ayres, Marzo 8 de 1851.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Importante advertencia á quien pueda convenir.

Por mas desagradable que me es tener que hacerla, no puedo ni debo prescindir de resguardar mis derechos por cuantos medios lícitos me es permitido. He llegado á saber de una manera positiva que mi Sra. madre Da. Mercedes Echenique, con autorizacion ó consentimiento de su actual marido D. N. Puyol trata de celebrar venta ú otros contratos alienatorios de sus dos únicas propiedades raices. Con tal motivo, y para que no se alegue ignorancia en ningun tiempo, advierto á cualquiera persona que intente adquirir derechos sobre dichos bienes, que me hallo en litis presentemente con mi Sra. madre sobre la liquidacion y la legal distribucion de mi haber, como herencia de su finado primer marido, mi Sr. padre el Dr. D. Salvio Gaffarot. Este haber se halla implicitamente afecto en las dos dichas fincas existentes y ellas por consiguiente se encuentran hoy en el caso de *cosa litigiosa*; y como tal, sugeta á todas las responsabilidades que las leyes expresamente determinan, por las acciones que estoy demandando ante los tribunales.

Asi pues, aunque ante ellos tengo ya pedida la prohibicion de enagenar, esto nada influye sobre el texto de la ley, por la cual la enagenacion será ilicita pendiente este litis; y los terceros que intervengan, responsables. Por eso lo hago saber, à fin de que no se alegue inorancia, y para que se entienda que yo protesto del modo mas formal, y me reservo mis justos derechos.

El recibo que podrá presentar mi Sra. madre de haberme entregado mi parte hereditaria, está precisamente sugeto á la cuestion pendiente; por los motivos y fundamentos alegados en el proceso, y ya suficientemente comprobados con la propia confesion de mi Sra. madre, de no haber existido los antecedentes y bases à que dicho recibo se refiere.

Cualquiera pues, que sea el que dé su dinero sobre las dos propiedades indicadas, ó qne pretenda adquirirlas de algun modo, sepa que se harà responsable á las resultas de esta litis pendiente.

José Gaffarot.

—

Unica y final adicion á la advertencia que tengo hecha al público.

Las consideraciones de respeto que me merece mi Señora madre, me obligan á no entrar en pormenores que tampoco importan por otra parte, para el resguardo de mis derechos. El recibo finiquito (de cuentas que nunca fueron hechas, que ese es el pleito) se presenta *alterado*, para contestar á mi advertencia y protesta que he debido formalizar en justa precaucion de mis derechos. Reiterándola pues, prevengo que el que se interese en conocer los antecedentes y contrapruebas de dicho recibo, puede pasar por la casa de mi habitacion, calle La Defensa No. 141.

José Gaffarot.

¡Viva la Confederacion Argentina!

D. Juan B. Romero. Haciéndosele necesario trasladarse á su pais á negocios que le interesan. Y habiendo terminado su carrera comercial, en el año de mil ochocientos cuarenta; suplica á sus acredores, con quienes sostuvo negocios hasta aquella epoca, que en el plazo de treinta dias de la fecha le presentan los documentos que justifiquen serles deudor; ocurriendo á la casa núm. 207. Calle de la defensa, previniendo que terminado el expresado plazo, no tendra lugar reclamacion, por que debe retirarse en consecuencia de la necesidad que ha indicado.

Buenos Ayres, 3 de Abril 1851.

Juan B. Romero. a3—8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

Credito Publico }

AVISO.

La amortizacion de rentas tendrá lugar desde el 6 hasta el 22 del presente. las propuestas se verán en la misma oficina de once á una de la mañana, bajo la direccion del Vocal encargado de ella al efecto.

Buenos Ayres, Mayo 6 de 1851.

Bonifacio Huergo. m10

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Los Salvajes Unitarios;

Tribunal de Medicina.

Don Guillermo Zipiola, ha sido examinado y aprobado en las facultades, de Medicina, Cirúgia y Partos; por lo que se le ha conferido el titúlo de profesor en ellas. Buenos Ayres, Abril 14 de 1851.

Perez.

Entre Chascomus y la Magdalena, y como á 22 leguas de la Ciudad, se vende un pequeño establecimiento, de una legua de frente y legua y media de fondo, terreno de propiedad; poblacion quinta, hacienda vacuna yeguariza arreglada á cría de mulas, lanar, y cría de burros; conteniendo dicho establecimiento, sus corrales correspondientes y demas. El que se interese en él, puede ocurrir á la calle de las Piedras N.º 65, desde las nueve hasta la una del dia, donde se le pondrán en detalle los demas pormenores. a22—6p

---

POTREROS EN VENTA.

A distancia de 15 cuadras del Puente de Barracas hay uno de 30 cuadras cuadradas, en la costa del Riachuelo; y hay otro á igual distancia de 354 cuadras cuadradas, inmediato al camino de Quilmes.

El que se interese en su compra ocurra á la casa No. 54 calle Maypú.

AVISO.

La amortizacion de rentas tendrá lugar desde el 5 hasta el 22 del Presente mes, las propuestas se oirán en la misma oficina de once á una de la mañana, bajo la direccion del vocal que subscribe, emcargado al efecto. Buenos Ayres, Abril 5 de 1851.

Juan B. Aeña.

Calzado Ingles nuevo de Pannos Corium.

A los Señores que buscan la comodidad y descanso para los piés se avisa; que acaban de llegar de Inglaterra y se vende en el almacen Calle la Defensa N. 17 un surtido de botines de Pannos Coriun genero de nueva invencion que parece al cuero mas fino y altamente recomendado tanto por su estrema suavidad como por su buena duracion.

TREINTA Y SIETE Y MEDIO,

CALLE DE LA VICTORIA.

Tomas C. Helsby: Al reconocer el aprecio que tan largo tiempo ha gozado en la práctica de su arte se aprovecha de esta ocasion para hacer presente á sus numerosos amigos y al público en general que segun el plan suplido á su favor por uno de los mejores artistas Daguerreanas de los Estados-Unidos, ha construido en la azotea de la casa que ocupa un nuevo y completo "Gabinete" único de su clase en esta ciudad, en el que para sacar los Retratos Coloridos al daguerreotipo con preparativos y facilidades aumentadas de tal manera, que no puede menos que estenderse el reconocimiento que aun habia adquirido por sacar las mejores pruebas de la capacidad de este bello arte, hace los retratos igualmente sin colores cuando asi sean preferidos; y retrata las personas fallecidas.

Entre las superioridades de su actual establecimiento se encuentran mayor celeridad en la operacion, una ventaja particularmente al sacar los retratos de los niños, una luz superior para sacar los grupos, la capacidad de hacer buenos retratos aun en tiempo llovedizo, una ante sala en que aguardarse los concurrentes con una pieza independiente para sacar los retratos; obviando de esta manera el estorbo (por la ocasionada entrada de personas desconocidas) que solian experimentar las personas al hacerse retratar, una conveniencia que apreciarán las señoras, á quienes esta falta era una incomodidad particular; y la Non-Exhibicion en la puerta calle, ú otro paraje público cualesquiera, de muestras de las personas retratadas, una reforma está introducida por "el que avisa," en la costumbre ordinaria de ponerlas á la expectacion pública, prefiriendo este poner solamente para la inspeccion del público algunas muestras de los varios marcos y de las cajitas en los cuales se acostumbra colocar á los retratos.

Otra seña segura para evitar la equivocacion, y por a que tambien en adelante *se distinguirá* la entrada nueva del interesado, es la existencia de una lápida grande de mármol blanco [con un par de anteojos] en la puerta calle misma. "Calle de la Victoria 37 y medio. m8—tf3.

Arboles frutales.

EN la quinta conocida por la Capilla de Cueli, inmediata á la quinta del Sr. Gobernador en Palermo, hay en venta un gran surtido de ingertos de las mejores frutas conocidas acá y en Europa; como peras, manzanas, damascos, damascas, duraznos de las mejores calidades, membrillo lucuma y varias clases de frutas no cocidas acá, traidas hace poco de Europa: como cereza, guinda negra, arserola, nisperos de Europa y del japon, mora negra, mora blanca, varias clases de parras, higueras y varias clases de árboles de adornos. m8—tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, en las tardes de los dias 19, 21 y 22 del corriente, bajo las galerías de la Casa de Justicia, han de hacerse Almonedas y Remate, dinero al contado, y en un solo lote, de dos casas en el pueblo de Dolores, pertenecientes á la testamentaría de D. Claudio José Almeida. Una de estas construida de azotea, está edificada en terreno de 50 varas por cada costado. Otra con techos de paja, tiene igual estension de terreno, contigua por el fondo con la primera, y ambas están valoradas en 56,050 pesos 2 reales moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la Oficina á cargo del que subscribe, dondo se le impondrá de su tasacion y demas pormenores.

Buenos Ayres, Mayo 1.º (mes de América) 1851.

Julian Aranda,
Escribano Publico. m7 5p

Ama de leche

Se ofrece una jóven y robusta, de excelenteeche. El que se interese ocurra á la calle Charcas N. 171

Aviso

Se suplica á la persona que hubiere encontrado una bolsita tejida con acero, que se perdió en la noche del miércoles 14, conteniendo un pañuelo de cambray con guarda pintada y en la punta un círculo con el nombre de la dueña, se sirva entregarlo en la calle del Perú N. 5: recibirá una gratificacion. m16—3p

---

SE ALQUILA.

La Casa Esquina en la plaza de las Artes, antes tienda del Yndio; es cómoda para tienda ó almacen: en la misma casa se vende un hermoso armazon de tienda muy barato. Allí mismo darán razon. m29—1p

---

ALMACEN EN VENTA.

Hay uno, en la calle Tucuman, frente al N.º 214, entre las calles Artes y Suipacha—Su dueño lo vende por no poderlo atender con motivo de su poca salud.

m29—10p

OJO.

Los que subscriben tienen el honor de llamar la atencion del respetable público á su FABRICA de PEINETAS, calle de la Esmeralda frente al No. 300, cerca del Retiro, donde siguen fabricandoto da clase de peinetas de carey y de talco á precios muy moderados, y se hallan en aptitud de suplir cualquier demanda, ya sea de peinetas para trensa ó para rulos, asi como batidores grandes y chicos, labrados y lisos á *precios bajos*

Se invita á las personas que quieran comprar, se sirvan ocurrir á dicha Fábrica antes de comprar en otra parte, pues está en su interés hacerlo

Walker y Berrian.

Se alquila.

Una casa quinta, al Norte, con bastante comodidad, Suy inmediata y segura; en la casa No. 162 calle an Martin, hallarán con quien tratar. e17—3

Se vende una casa

En la calle del Parque No. 267½, edificada en 8¾ varas de frente y 70 de fondo, dicha casa se compone de 4 viviendas, cocina y demas necesario: advirtiendo que la sala está empapelada, tiene dos rejas y una hermosa mampara, las demas viviendas son de bastante comodidad y en el mejor aseo, pues tiene muy poco tiempo de edificada. La persona que se interese puede ocurrir á toda hora del dia, en la misma se ceancontrarán con quien tratar.

Editor responsable: ESTEVAN HALLET.